

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371ª

Sesión 60ª, en miércoles 13 de septiembre de 2023

Ordinaria

(De 16:22 a 18:26)

PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE

SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR; EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE, Y LA SEÑORA PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I.	ASISTENCIA.....	3106
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	3106
	Minuto de silencio en memoria de víctimas de terremoto ocurrido en Marruecos.....	3106
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3107
IV.	CUENTA.....	3107

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible por las Policías y el Ministerio Público el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional (15.274-15) (se aprueba en general y en particular).....	3114
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la circulación de vehículos que participarán en el Rally WRC 2023, en la Región del Biobío (16.233-15) (se aprueba en general y en particular)...	3115
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que introduce modificaciones a la Ley N° 21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos (15.708-13) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	3118
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia a la destacada deportista Virginia Jacqueline Jiménez Fernández (16.184-06) (se aprueba en general y en particular).....	3121
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon (16.185-06) (se aprueba en general y en particular).....	3125
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal (15.788-07) (se aprueba en general y en particular).....	3128
Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 229, de 8 de septiembre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.475-14) (se aprueba).....	3136

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3138
Perfeccionamiento de sistema de pago de subsidios de transporte terrestre, marítimo y lacustre. Oficio (observaciones del Senador señor Sandoval)..	3141
Subsidio al transporte para familias de localidades de comuna de Río Negro, provincia de Osorno. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3142
Agradecimiento a Ministra del Trabajo por lancha para fiscalización de condiciones laborales de trabajadores de empresas salmoneras en Región de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza)..	3142

Negativa de AFP Cuprum a entrega de fondos previsionales a señor Rigo- berto Tapia Igor. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza)....	3143
Críticas por destitución de exseremi de Bienes Nacionales de Región de Los Lagos. (Observaciones del Senador señor Espinoza).....	3144
Desaparición de señora Violeta Gutiérrez Barría y solicitud de terreno para creación en Puerto Montt de centro integral de salud destinado a adultos mayores. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza)..	3144
Solicitud de información sobre anomalía del sistema de compras públi- cas y necesidad de una nube del Estado en territorio nacional. Oficio (observaciones del Senador señor Pugh).....	3145
Fecha en que equipo de respuesta ante incidentes de seguridad infor- mática (CSIRT) se enteró sobre anomalía del sistema de compras púb- licas. Oficio (observaciones del Senador señor Pugh).....	3145
Responsabilidad ante reiterados cortes de Ruta 5 por inundación de paso bajo nivel ubicado en ingreso a comuna de San Carlos. Oficios (ob- servaciones de la Senadora señora Carvajal).....	3146

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante decreto supremo N° 229, de 8 de septiembre de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 229 (S 2.475-14).
- 2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile (15.937-10).
- 3.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann (16.188-06).
- 4.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía presentada por el señor Jusseff Omar Arancibia Alcalde (S 2.196-04).

- 5.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible, por las Policías y el Ministerio Público, el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional (15.274-15).
- 6.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la circulación de vehículos que participarán en el Rally WRC 2023, en la Región del Biobío (Boletín N° 16.233-15).
- 7.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N° 21.256 y N° 21.323 (16.218-05).
- 8.- Moción de los Senadores señora Gatica y señores Kast, Ossandón y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de dictación de sentencias de reemplazo (16.278-07).
- 9.- Moción de la Senadora señora Gatica, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación, con el objeto de instituir el deber de izar el pabellón patrio y entonar el himno nacional en los establecimientos de educación básica y media, en los términos que indica (16.283-04).
- 10.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Pugh, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez y Sepúlveda y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para generar un plan estratégico nacional de desarrollo portuario y, de esa manera, agilizar la tramitación de proyectos en ese sector y mejorar la eficiencia de las gestiones administrativas y ambientales que se requieren para su aprobación, en los términos que indican (S 2.472-12).
- 11.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya un incremento, en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, de los recursos destinados a atender situaciones de emergencia provocadas por catástrofes naturales (S 2.473-12).

- 12.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Ebersperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene bien, instruya la adopción de las acciones que correspondan para considerar, en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, la asignación de recursos suficientes para garantizar el normal funcionamiento del Cuerpo de Socorro Andino de Chile (S 2.474-12).
- 13.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon (16.185-06).
- 14.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia a la destacada deportista Virginia Jacqueline Jiménez Fernández (16.184-06).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —García Ruminot, José
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y de Hacienda, subrogante, señora Heidi Berner Herrera; y los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y del Deporte, señor Jaime Pizarro Herrera.

Asimismo, se encontraban presentes la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el Subsecretario de Previsión Social, señor Claudio Reyes Barrientos.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular; el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y la señora Pilar Silva García de Cortázar, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE TERREMOTO OCURRIDO EN MARRUECOS

El señor COLOMA (Presidente).- Al inicio de esta sesión, en nombre del Senado, queremos rendir un minuto de silencio por todas las personas fallecidas, más de tres mil, a causa del terremoto ocurrido en Marruecos; más específicamente, en Marrakech.

Está en las tribunas su embajadora, señora Kenza El Ghali, quien ha querido estar presente en este minuto tan relevante.

Embajadora, reciba y transmita al rey Mohamed VI la solidaridad del Senado de Chile ante los difíciles momentos que está viviendo su país, en la esperanza de poder encontrar pronto consuelo.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Las actas de las sesiones 54ª, 55ª, 56ª, 57ª, del presente año, se encuentran en Secretaría y en la plataforma “Labor” a disposición de Sus Señorías, para su aprobación, hasta la próxima sesión.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veinticinco Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica (Boletín N° 15.252-07).

—Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excmo. Tribunal Constitucional.

Con el segundo, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos

(Boletín N° 15.708-13).

Con el tercero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible, por las policías y el Ministerio Público, el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional (Boletín N° 15.274-15).

Con el cuarto, hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto del proyecto de ley que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N°s 21.256 y 21.323 (Boletín N° 16.218-05).

Con los diecinueve siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica la ley N° 19.712, del Transporte, y la ley N° 20.730, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica (Boletines N°s 12.950-29 y 12.990-29, refundidos).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras (Boletín N° 15.322-05).

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-El que modifica Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03).

-El que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica (Boletín N° 15.990-13).

-El que establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales (Boletín N° 16.003-24).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N° 15.289-05).

-El que permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción (Boletín N° 15.957-24)

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

-El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N°s 21.522, 21.523 y 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-El que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación

o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales (Boletín N° 16.037-07).

-Sobre seguridad privada (Boletín N° 6.639-25).

-El que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de "simple", respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-La que regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos (Boletines N°s 12.626-11, 12.908-11 y 12.632-11, refundidos).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1635, de 8 de septiembre de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 229, de 8 de septiembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el se-

ñalado decreto supremo N° 229 (Boletín N° S 2.475-14) (con la urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).

—**Queda para Tabla.**

Con el segundo, comunica que ha prestado su aprobación al proyecto de acuerdo, que aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile, correspondiente al Boletín N° 15.937-10 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

Con el tercero, informa que en sesión celebrada el día de hoy, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Corea en Materia de Cooperación en Defensa”, suscrito en Seúl, el 29 de abril de 2019, correspondiente al Boletín N° 15.381-10.

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar el proyecto a S.E. el Presidente de la República para que, si también lo aprueba, disponga su promulgación.**

De la Excma. Corte Suprema

Con el que emite su parecer, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, en relación con el proyecto de ley que modifica el Código Penal, sobre consideración de la circunstancia atenuante de irreprochable conducta anterior, correspondiente al Boletín N° 15.974-07.

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Informes

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann (Boletín N° 16.188-06).

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía presentada por el señor Jusseff Omar Arancibia Alcalde (Boletín N° S 2.196-04).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible, por las policías y el Ministerio Público, el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional (Boletín N° 15.274-15) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la circulación de vehículos que participarán en el Rally WRC 2023, en la Región del Biobío (Boletín N° 16.233-15) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N°s 21.256 y 21.323. (Boletín N° 16.218-05) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señora Gatica, y señores Kast, Ossandón y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de dictación de sentencias de reemplazo (Boletín N°

16.278-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excm. Corte Suprema.**

De la Honorable Senadora señora Gatica, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación, con el objeto de instituir el deber de izar el pabellón patrio y entonar el himno nacional en los establecimientos de educación básica y media, en los términos que indica (Boletín N° 16.283-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación.**

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Pugh, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez y Sepúlveda, y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para generar un plan estratégico nacional de desarrollo portuario y, de esa manera, agilizar la tramitación de proyectos en ese sector y mejorar la eficiencia de las gestiones administrativas y ambientales que se requieren para su aprobación, en los términos que indican (Boletín N° S 2.472-12).

De los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya un incremento, en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector

Público para el año 2024, de los recursos destinados a atender situaciones de emergencia provocadas por catástrofes naturales (Boletín S 2.473-12).

De los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene bien, instruya la adopción de las acciones que correspondan para considerar, en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, la asignación de recursos suficientes para garantizar el normal funcionamiento del Cuerpo de Socorro Andino de Chile (Boletín N° S 2.474-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Prosecretario.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

En nombre de la Comisión de Salud, solicito que el proyecto boletín N° 16.122-03, sobre olvido oncológico, que viene de la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, pueda ser visto en la Comisión de Salud, además de la de Economía, en la que ya está radicado.

El señor COLOMA (Presidente).- Se está solicitando enviar la iniciativa a la Comisión de Salud, ¿después o antes de Economía?

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Antes.
El señor COLOMA (Presidente).- Antes de Economía iría a Salud.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Sí.
El señor COLOMA (Presidente).- Me parece mejor.

Si les parece, así procederíamos.
(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- De los que están inscritos, ¿alguien va a pedir que se voten ahora algunos de los proyectos? *(Varios Senadores levantan la mano)*. Lo consulto porque tenemos una propuesta en esa materia.

Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Obras Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Senado, solicito a la Sala la autorización para que las Comisiones de Obras Públicas y de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación puedan sesionar unidas el día 4 de octubre próximo, a fin de considerar las incidencias del Consejo de Monumentos Nacionales en la paralización o demora de la ejecución de obras públicas.

Hago presente que este asunto ya ha sido conversado con el Presidente de la Comisión de Cultura, Senador Alfonso de Urresti, quien ha manifestado su respaldo a la ejecución de esta sesión.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Estamos todos de acuerdo en lo solicitado?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor COLOMA (Presidente).- Señor

Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

Quiero pedir el acuerdo de la Sala para que el boletín N° 15.274, que permite a las Policías y al Ministerio Público acceder al listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional, proyecto despachado por la Comisión de Transportes el día de hoy y que tiene urgencia calificada de “discusión inmediata”, pueda ponerse en tabla y votarse como Fácil Despacho en esta sesión, dada la relevancia que tiene esta materia.

Además, esta iniciativa se encuentra dentro de la agenda de seguridad y fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Transportes.

El señor COLOMA (Presidente).- Respecto de la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Vamos a entrar en la tabla, pero antes voy a hacer la siguiente sugerencia. Les pido atención, porque esto no es algo especialmente deseable, pero tenemos que hacerlo.

Mi propuesta -nunca he hecho una propuesta de este tipo- es colocar cinco proyectos en Fácil Despacho. ¡Cinco!

(La Senadora Ebensperger hace un gesto de negación).

Senadora Ebensperger, déjeme tratar de explicar el sentido de la proposición.

El primer proyecto sería el que ha planteado el Senador Bianchi desde la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones: el que modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible, por las Policías y el Ministerio Público, el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional, el cual está calificado con “discusión inmediata”.

Aclaro que Fácil Despacho implica que intervenga solo una persona a favor y otra en contra.

Segundo, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, el proyec-

to de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la circulación de vehículos que participarán en el Rally WRC 2023, en la Región del Biobío, que también está con “discusión inmediata”.

Ayer discutimos su admisibilidad. De no aprobarse hoy, por la fecha del evento, no tiene ningún sentido aprobarlo en dos semanas más.

Tercero, el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que introduce modificaciones en la ley N° 21.063, Ley Sanna.

En cuarto y quinto lugar, dos proyectos sobre nacionalidades por gracia que ayer el Ministro del Deporte pidió incluir con especial preocupación. Es el boletín N° 16.188-06 de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía... *(el Secretario General le indica al Presidente que no es ese el boletín correcto)*. Me informan que son otros los boletines.

En todo caso, se trata de dos iniciativas cuyos informes todavía no llegan. Están aprobadas, pero estamos esperando los informes respectivos. Quiero dejar claro este punto, porque la Senadora Ebensperger y el Senador Insulza ayer pidieron especialmente revisar los antecedentes. Entonces, tienen que estar disponibles previamente los informes antes de acordar tratar estas iniciativas.

El señor WALKER.- ¿En ese orden se verían?

El señor COLOMA (Presidente).- En ese orden.

Luego de ello, entraríamos a ver las materias del Orden del Día: primero, el proyecto de ley -recordemos que es de *quorum* especial constitucional- que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal, y después, el oficio del Presidente de la República para solicitar la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional.

Eso es lo que razonablemente podemos

aprobar el día de hoy. Creo que eso permitiría despachar la agenda.

¿Les parece?

La señora EBENSPERGER.- No.

(Rumores).

El señor COLOMA (Presidente).- La Senadora Ebensperger está ejerciendo su legítimo derecho.

La señora EBENSPERGER.- Así es, Presidente.

La señora RINCÓN.- ¿Respecto de todos los puntos se opondrá?

La señora EBENSPERGER.- Presidente, primero, yo no puedo dar mi acuerdo para ver un proyecto que concede nacionalidad por gracia, si previamente no nos dicen si esas personas ingresaron legalmente a Chile o no.

Yo no estoy disponible para otorgar la nacionalidad a alguien que no haya entrado legalmente al país. En tal caso y aunque pierda la votación en la Sala en su momento, no voy a dar mi autorización para que se cambie la tabla en ese aspecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón que la interrumpa, Senadora, pero eso se planteó en la Comisión, y están los datos acreditados según el Senador...

La señora EBENSPERGER.- Lo que me han dicho a mí -porque yo también he preguntado- es que hoy están legalmente. Pero eso no responde mi pregunta. Quiero saber exactamente cómo ingresaron a Chile. Porque ya nos pasó con dos deportistas antes.

Y segundo,...

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno, entonces, vamos a...

La señora EBENSPERGER.- Déjeme hablar, Presidente. *(Risas)*.

Usted ha puesto cinco proyectos como Fácil Despacho, que bien sabemos que no terminan siendo de fácil despacho, y creo que lo relativo a la prórroga del estado de excepción debe verse necesariamente hoy día.

Mire la cantidad de Senadores que hay en la Sala. Le puedo asegurar que ligerito se van

a ir varios más. No nos podemos quedar sin *quorum*.

Si hay una materia que debe aprobarse hoy día, es el oficio que prorroga el estado de excepción.

El señor WALKER.- Y la Ley Sanna.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay varias proyectos que deben aprobarse.

La señora EBENSPERGER.- No entiendo por qué la Ley Sanna debe aprobarse hoy día.

El señor WALKER.- Es de vida o muerte para los niños con cáncer.

La señora EBENSPERGER.- Entendería la urgencia hoy para lo del estado de excepción y para lo relativo al tema de Biobío. Lo demás no es de vida o muerte que se apruebe ahora.

Si el estado de excepción no se aprueba hoy, se queda...

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, a ver, confíe en el criterio común, no en el mío: tratemos los tres primeros proyectos como si fueran de Fácil Despacho, aquellos que yo señalé; después veamos si las iniciativas sobre nacionalidad por gracia reúnen los requisitos, y luego abordemos el primer y el segundo punto que aparecen en la tabla, ampliando la hora de funcionamiento de la Sala, si fuera necesario, hasta aprobar a lo menos esos dos.

¿Les parece?

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, por supuesto que apoyamos su propuesta, pero además quiero señalar que hoy día se aprobaron en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía dos proyectos con urgencia calificada de "suma".

Y quiero aclarar, porque veo alguna preocupación, que hemos chequeado la situación migratoria de las dos personas y está al día, cuestión que le reitero -por su intermedio- a la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Eso no responde a mi pregunta.

El señor CHAHUÁN.- Pero en la actuali-

dad están al día.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Keitel, tiene la palabra.

El señor KEITEL.- Presidente, por respeto al Ministro Pizarro, yo creo que sería bueno, para saber si los proyectos definitivamente van a ser incorporados a la tabla, entendiendo y respetando lo señalado por la Senadora Ebensperger, escuchar al Ejecutivo y que él responda a lo que ella está solicitando, en lo que además tiene toda la razón; el derecho a preguntar no se cuestiona, ¡si no pasa nada! Pero escuchemos al Ministro para que, de alguna u otra forma, en relación con lo que nos diga, decidamos si pueden o no ingresar a la tabla de hoy.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, hagamos una cosa.

Partamos por los tres primeros proyectos, que son de fácil despacho; después veamos si los informes -todavía no llegan; en ese sentido tiene razón la Senadora Ebensperger- entregan los elementos que nos permitan incorporar en la tabla los dos que se han mencionado; y luego discutimos los que aparecen en primer y segundo lugar del Orden del Día, hasta total despacho.

¿Les parece?

Acordado.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Quiero aprovechar la presencia del Ejecutivo, del Ministro Segprés, para pedirle que, ¡por favor!, se constituya la Comisión Mixta que debe resolver el proyecto de ley sobre remates.

De verdad que a esto el Gobierno debería haberle dado urgencia de "discusión inmediata". Hay gente que va a perder sus casas. ¡Llevo meses pidiéndolo y no se constituye la Mixta!

El Ministro Segprés es autor también, junto al Senador Durana y quien habla, de ese proyecto, y ¡pasa y pasa el tiempo! De verdad, me parece una irresponsabilidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy

bien.

Está hecho el punto.

Si el Ministro Elizalde nos puede ayudar, como coautor, sería adecuado.

Tiene toda la razón, Senadora.

La señora RINCÓN.- ¡La verdad es que es una vergüenza!

El señor COLOMA (Presidente).- Pasemos al primer tema, entonces.

Señora Secretaria, tiene la palabra para la relación de la iniciativa.

V. ORDEN DEL DÍA

EXIGIBILIDAD DE LISTADO DE PASAJEROS EN TRANSPORTE AÉREO NACIONAL POR POLICÍAS Y MINISTERIO PÚBLICO

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Presidente, se pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible por las Policías y el Ministerio Público el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional (boletín N° 15.274-15).

La urgencia ha sido calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 15.274-15.**

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Esta iniciativa de ley tiene por objeto otorgar un instrumento eficaz y efectivo al Ministerio Público y a las Policías, para fortalecer la investigación de los hechos que pueden revestir el carácter de delito, permitiendo a esas instituciones exigir a los transportadores aéreos la nómina de sus pasajeros y lugares de embarque y destino.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones aprobó este proyecto en general y en particular por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señora Órdenes y señores Bianchi, Castro González, Kusanovic y Van Rysselberghe, en los mismos términos en que

fuera despachado por la Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 4 y 5 del informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Nada más, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretaria.

Solicito la autorización de la Sala para que pueda ingresar la Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.

¿Les parece?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe, para entregar el informe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

En mi condición de Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, me corresponde dar cuenta del proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible por nuestras Policías y el Ministerio Público el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional (boletín N° 15.274-15).

Este proyecto tiene origen en una moción copatrocinada por los Diputados René Alinco, Jaime Araya, Carlos Bianchi, Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina, Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa. Fue ingresado el 10 de agosto de 2022 y está en su segundo trámite constitucional.

Para el estudio de esta iniciativa de ley la Comisión contó con la participación de la Subsecretaria de la Segprés, la señora Macarena Lobos.

Cabe hacer presente que el objetivo de este proyecto de ley es otorgar una herramienta eficaz y efectiva al Ministerio Público y a las Policías, y de esta manera fortalecer la investigación de los hechos que pueden revestir carácter de delito. Así, se permite exigir a los transportadores aéreos la nómina de sus pasajeros por medio de la incorporación en el Código Aeronáutico de la obligación de las empresas de

transporte aéreo, que sirvan a rutas nacionales, de entregar al Ministerio Público, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile los listados de los pasajeros que sean requeridos por algunas de estas instituciones.

De la misma forma, es necesario dejar constancia de que el proyecto es de *quorum* simple; de que no requiere trámite de Hacienda, según se advierte en el informe financiero tenido a la vista, y de que forma parte de la agenda de seguridad acordada entre el Senado y el Gobierno.

Finalmente, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado, consignando los planteamientos formulados por los parlamentarios durante la discusión de esta iniciativa de ley y las intervenciones de los invitados ya mencionados.

Es cuanto puedo informar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, estimado Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

No sé si la Subsecretaria quiere decir algo respecto a esto. ¿No?

Ofrezco la palabra.

En votación.

(Pausa).

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- ¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a esperar un poquito a la Senadora Campillai, que viene llegando.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Perfecto.

(Pausa).

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de ley (28 votos a favor) y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Flores, Gahona, Insulza, Keitel, Kuschel, Moreira, Núñez, Osandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Se deja constancia de la intención de voto a favor de la Senadora señora Provoste y del Senador señor Chahuán.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la iniciativa en los mismos términos en que venía de la Cámara de Diputados, y se envía a esa Corporación para el correspondiente trámite.

Vamos al segundo tema.

AUTORIZACIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICIPANTES EN RALLY WRC 2023 EN REGIÓN DEL BIOBÍO

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- El Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la circulación de vehículos que participarán en el Rally WRC 2023, en la Región del Biobío, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 16.233-15.**

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- El proyecto tiene por objeto permitir única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales destinados a la competencia del Campeonato Mundial de Rally WRC, que se realizará en la Región del Biobío entre el 28 de septiembre y el 1 de octubre de 2023, por las vías y caminos de esa región, mediante autorización, por única vez, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de un programa especial que se establecerá mediante resolución exenta.

La Comisión de Transportes y Telecomuni-

caciones discutió esta iniciativa en general y en particular, y la aprobó en los mismos términos que la Cámara de Diputados, por la unanimidad de sus integrantes.

Es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra, para el informe, al Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Al igual que en el proyecto anterior, en mi condición de Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones me corresponde dar cuenta de este proyecto de ley, que autoriza la circulación de los vehículos que participarán en el Rally 2023 en la Región del Biobío (boletín N° 16.233-15).

Esta iniciativa tiene su origen en una moción copatrocinada por los Diputados Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño, Cosme Mellado, Erika Olivera, Joanna Pérez y Jorge Saffirio, ingresada el 29 de agosto del 2023 y que se encuentra actualmente en su segundo trámite constitucional.

Para el estudio de este proyecto de ley, la Comisión contó con la participación de la Diputada Joanna Pérez Olea, una de sus mociónantes; la Subsecretaria de la Segprés, Macarena Lobos, quien nos acompaña acá, en la Sala; y representantes de la organización del Rally Mobil WRC.

Cabe hacer presente que el objetivo de esta iniciativa es permitir a los vehículos que participen en el Campeonato Mundial de Rally WRC, que se desarrollará en la Región del Biobío entre el 28 de septiembre y el 1 de octubre, circular libremente por las rutas regionales que comprenden el circuito trazado para esta prueba, otorgándoles, de forma excepcional y temporal, los respectivos permisos de circulación y placas patentes, mediante la autorización, por única vez, de un programa especial del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a los términos que

se establezcan mediante la correspondiente resolución exenta.

De la misma forma, es necesario dejar constancia de que este proyecto es de *quorum* simple y no requiere de trámite de Hacienda, según se desprende del informe financiero tendido a la vista.

Para terminar, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado, consignando los planteamientos formulados por los parlamentarios durante la discusión de esta iniciativa legal y las intervenciones de los invitados ya mencionados.

Es cuanto puedo informar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, en relación con este importante proyecto para la Región del Biobío y para el país, estimado Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, uno entiende lo que hay detrás de este proyecto. Y sé que ayer la Sala lo votó y dijo que era admisible; pero eso es hacerse trampa en el solitario, porque este articulado lo que hace es eximir a vehículos del pago de impuestos. Y si alguien en esta Sala dice que eso no es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, creo que estudié otra Constitución.

Pero he hablado con la Subsecretaria, Presidente, y ella confirma que el Ejecutivo lo va a patrocinar.

Sería bueno que eso ella lo reafirmara acá, en la Sala, porque se supone que lo dijo en la Comisión.

Y también sería conveniente que cuando el Ejecutivo esté de acuerdo con este tipo de proyectos, los conversara previamente con los parlamentarios, porque esto va creando jurisprudencia.

Porque hoy, por la urgencia de este proyecto, una se ve un poco obligada a votar de determinada manera. Pero ¿cómo usted el día

de mañana, en otro proyecto que regule una materia de ley similar, iniciado por moción parlamentaria, solo con el patrocinio del Ejecutivo de manera posterior, quizá no con tanta urgencia, alega su inadmisibilidad si ya aprobó este? Y ya es el segundo caso, porque se aprobó otra iniciativa parecida -sin mi voto- hace un tiempo.

Por lo tanto, si el Ejecutivo está de acuerdo con estos proyectos -reitero-, sería bueno que presentaran los mensajes correspondientes.

Son proyectos absolutamente simples, que no requieren de mayor análisis. Pero a mí me parece que no es bueno crear este tipo de jurisprudencia. Y, de alguna manera, claro, es un resquicio legal que el Ejecutivo los patrocine, pero esa no es la mejor práctica legislativa, a mi modo de entender.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Ebensperger.

Subsecretaria, tiene la palabra.

La señora LOBOS (Subsecretaria General de la Presidencia).- Gracias, Presidente.

Quisiera, por su intermedio, saludar a los señores Senadores y las señoras Senadoras.

Efectivamente, como lo señalaba la Senadora Ebensperger, ayer se planteó la duda sobre la constitucionalidad del proyecto. Y, por lo mismo, el Ejecutivo concurrió hoy día a la Comisión de Transportes para manifestar su apoyo y patrocinio a esta iniciativa, haciendo presente además la urgencia de “discusión inmediata” para su despacho.

Tal como lo plantea la Senadora Ebensperger, nos parece muy relevante preservar la atribución de iniciativa exclusiva. Sin embargo, dada la celeridad que requería este proyecto; viendo que era lo mismo que se había aprobado en semanas anteriores para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, y tomando en consideración que, en estricto rigor, se trata del otorgamiento del permiso de circulación -hay una contraprestación; no es un impuesto propiamente tal, sino una tasa-, que será

de carácter transitorio, ya que es solo para los efectos de circulación durante el *rally* -después esas patentes se devuelven-, el Ejecutivo, sin perjuicio de ello, para no dejar precedentes que puedan alterar o vulnerar la iniciativa exclusiva del Presidente, manifestó su intención de patrocinarlo.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Subsecretaria.

Creo que esa es una buena aclaración, que queda en las Actas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Kast.

Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (34 votos a favor y 1 abstención) y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Lagos, Macaya, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvo la señora Ebensperger.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto, y se despacha a la Cámara de Diputados.

Se deja constancia de la intención de voto a favor de la Senadora Provoste.

Yo quiero aclarar -se lo planteé a la Subsecretaria- que es importante que quede constancia efectivamente del patrocinio del Ejecutivo de la forma más expresa posible, porque esto,

en el fondo, más allá de lo verbal, del Acta, es bueno que quede explícito, para todos los efectos legales.

Vamos al tercer proyecto, la Ley Sanna.

PERFECCIONAMIENTO DE LEY SANNA. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta, constituida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, a fin de proponer la forma y modo de resolver la divergencia suscitada entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley N° 21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.708-13.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 15.708-13.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

Este proyecto de ley inició su tramitación en la Cámara de Diputados, la cual aprobó el texto de un artículo único, permanente, con ocho numerales y cuatro artículos transitorios, que modifican la Ley N° 21.063, con el objeto de, en síntesis, permitir a las madres, padres y progenitores trabajadores acompañar por mayor tiempo a sus hijos o hijas afectados por enfermedades que se indican.

Posteriormente, el Senado, en el segundo trámite constitucional, introdujo diversas modificaciones al proyecto de ley, las que fueron aprobadas por la Cámara de origen en el tercer trámite constitucional, con excepción de una de ellas, esto es, la consistente en la incorporación en el artículo único de la iniciativa de un número 2, nuevo, que modifica los incisos

primero y segundo del artículo 7, contenido en el artículo primero de la ley, agregando una nueva contingencia protegida por el seguro de acompañamiento.

El rechazo de esta enmienda dio lugar a la formación de una Comisión Mixta, la que, como forma y modo de resolver la discrepancia producida entre ambas Cámaras, y con las votaciones unánimes que consigna en su informe, propone lo siguiente en relación con el artículo único del proyecto de ley.

Primero, respecto de la letra a) del número 2, que incorpora en el artículo 7° de la ley una letra e), nueva, para agregar entre las contingencias protegidas por el seguro una referida a la enfermedad grave que requiera hospitalización en una unidad especializada, se propone reemplazar la frase “, de tratamientos intermedios o en otra unidad que cumpla funciones similares”, por la siguiente: “o de tratamientos intermedios”.

Segundo, respecto del número 3, que agrega en la ley un artículo 11 bis, nuevo, que regula las condiciones de acceso en caso de enfermedad grave, se propone sustituir, en la letra a) de la norma, la frase: “, de tratamientos intermedios o en otra unidad que cumpla funciones similares” por la siguiente: “o de tratamientos intermedios”.

Y tercero, se propone una adecuación formal en el inciso tercero del artículo primero transitorio para redactar su texto señalando que: “La contingencia contemplada en el literal e) del artículo 7° entrará en vigencia con la publicación de esta ley en el Diario Oficial”.

Por otra parte, la Comisión Mixta hace presente que, conforme al acuerdo adoptado por dicha instancia, el número 2, que modifica el artículo 7°, y el número 3, que incorpora un artículo 11 bis en el artículo primero de la ley N° 21.063, ambos numerales del artículo único del proyecto, deben ser aprobados como normas de *quorum* calificado por regular materias de seguridad social, por lo que requieren 25 votos favorables para su aprobación.

Por último, cabe señalar que, en sesión de 6 de septiembre del presente año, la Cámara de Diputados, como Cámara de origen, aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta.

Corresponde, por tanto, que el Senado se pronuncie respecto de la propuesta efectuada por la referida Comisión.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por la Cámara de origen en el primer trámite constitucional, las enmiendas introducidas por la Cámara revisora en el segundo trámite constitucional, y respecto de ellas, los acuerdos adoptados por la Cámara de Diputados en el tercer trámite constitucional, y, por último, la proposición de la Comisión Mixta y el texto como quedaría de aprobarse dicha propuesta.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Se solicita autorización para que ingrese a la Sala el Subsecretario de Previsión Social, don Claudio Reyes.

¿Les parece?

Autorizado.

Para rendir el informe de la Comisión Mixta y, más que todo, para dar una explicación, tiene la palabra la Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, señor Presidente.

Me corresponde, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Mixta, conformada por la Diputada Ximena Ossandón, los Diputados Luis Cuello, Andrés Giordano, Henry Leal y Juan Santana, y los Senadores Rodrigo Galilea, Iván Moreira, Gastón Saavedra, Matías Walker y quien habla, informar que se acordó en forma unánime la resolución de la discrepancia suscitada entre ambas Corporaciones respecto del proyecto de ley, cuyos objetivos principales, ya mencionados, son permitir que madres, padres y progenitores trabajadores puedan acompañar por mayor tiempo -es decir, de noventa a ciento ochenta días- a sus hi-

jos o hijas afectados por cáncer o enfrentados a un trasplante de órgano sólido o de médula, como también en caso de un estado de excepción constitucional por calamidad pública o una alerta sanitaria por epidemia o pandemia, en que los permisos para todas las condiciones graves podrán aumentarse por la Superintendencia de Seguridad Social hasta en noventa días.

Otro de los objetivos principales es la incorporación de una quinta contingencia, también protegida por el seguro, vinculada a una enfermedad grave de niños mayores de un año y menores de cinco que requiera hospitalización en una unidad de cuidados intensivos, de tratamientos intermedios o en otra unidad que cumpla funciones similares. Esta última opción produjo la discrepancia...

(El señor Presidente hace sonar la campanilla).

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Este es un proyecto muy esperado y muy importante, así que creo que sería mejor escuchar.

La señora CARVAJAL.- Le agradezco, Presidente.

Y a los colegas les pido dar la posibilidad de que se escuche este informe.

Decíamos que uno de los objetivos principales de esta modificación a la ley es aumentar el tiempo que se pueda acompañar a niños de uno a cinco años que padezcan enfermedades graves y requieran hospitalización en una unidad de cuidados intensivos, de tratamientos intermedios o en otra unidad que cumpla funciones similares. Esta última opción fue justamente la que produjo la discrepancia, pues se consideró que podría afectar el propósito original de la Ley Sanna e incluso la sustentabilidad económica del fondo que la apoya.

El Subsecretario de Previsión Social, señor Claudio Reyes, a quien aprovecho de saludar, presente ahora en la Sala y también en la discusión del proyecto durante su tramitación anterior, explicó que la referencia a “funcio-

nes similares” para el tratamiento de una enfermedad grave considera que, en situaciones de emergencia, ante la falta de unidades de cuidados intensivos o intermedios, se realice la conversión de camas para ser utilizadas en funciones similares.

Con todo, el Ejecutivo, con la finalidad de contribuir a la solución de la divergencia entre ambas Cámaras, formuló una proposición que suprime en el texto del artículo 7° y del artículo 11 bis, ambos referidos a la nueva contingencia, la referencia a las unidades similares a las de cuidados intensivos. Esta propuesta fue aprobada de manera unánime por todos los integrantes de la Comisión Mixta.

En cuanto a la sustentabilidad del fondo Sanna, la Superintendente de Seguridad Social, señora Pamela Gana, informó que la nueva contingencia, que beneficiará a niños mayores de un año y menores de cinco años afectados por una enfermedad grave que requiera hospitalización en una unidad de cuidados intensivos o de tratamientos intermedios, tendrá un costo anual promedio de 3.600 millones de pesos durante el período 2023-2050. Y agregó que el informe actuarial que debe efectuarse por la Dirección de Presupuestos cada vez que se proponga una modificación legal a las prestaciones del fondo ha consignado que hacia el año 2050 existiría un saldo de 604.000 millones de pesos.

Señor Presidente, quedando aclarada la sustentabilidad del fondo Sanna con esta nueva contingencia, que -no debemos olvidarlo- va a permitir el acompañamiento de padres, madres o progenitores trabajadores y trabajadoras de sus hijos e hijas afectados por una enfermedad grave que signifique su hospitalización en una unidad de cuidados intensivos o de tratamientos intermedios, solicito a la Sala que apruebe este informe de la Comisión Mixta, tal como ya lo ha hecho la Cámara de Diputados.

He dicho, señor Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted,

Senadora.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (32 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysseberghe y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que introduce modificaciones a la Ley Sanna.

Considero que es una importante aprobación.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay una Cuenta agregada.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Gracias, señor Presidente.

En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Informes

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el pro-

yecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon (boletín N° 16.185-06) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia a la destacada deportista Virginia Jacqueline Jiménez Fernández (boletín N° 16.184-06) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

Solicito autorización de la Sala para ver, como si fueran de Fácil Despacho, estos dos proyectos, de los cuales se acaba de dar cuenta y que fueron objeto de una discusión previa.

¿Les parece?

El señor WALKER.- Sí.

El señor KEITEL.- Sí, Presidente.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos, entonces, al primer proyecto.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD POR GRACIA A DESTACADA DEPORTISTA VIRGINIA JACQUELINE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia a la destacada deportista Virginia Jacqueline Jiménez Fernández.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 16.184-06.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de este proyecto es conceder la nacionalidad por gracia a la deportista ya mencionada.

Cabe hacer presente que, de acuerdo a lo

dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que lo discuta del mismo modo.

Puesto en votación en general y en particular, el proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Campillai y señores Chahuán, Kuschel y Saavedra.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Ofrezco la palabra para el informe de este proyecto.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, la iniciativa, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia a la destacada deportista Virginia Jacqueline Jiménez Fernández, se originó en una moción de Diputadas y Diputados que fue aprobada en la Cámara por 131 votos a favor y 6 abstenciones.

El proyecto inició su tramitación el 12 de septiembre de este año.

Consta de un artículo único y, tal como acabo de señalar, es una moción de las Honorables Diputadas Camila Musante y Carolina Tello y los Honorables Diputados señores Cosme Mellado, Jaime Mulet, Hernán Palma, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay.

La Constitución Política de la República establece, en su artículo 10, N° 4°, que son chilenos los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley -indudablemente, el más alto honor que el Estado chileno puede conferir a una persona extranjera-, en razón de su aporte al país y entrega al servicio de la nación en determinadas actividades específicas que hayan alcanzado una relevancia nacional.

En este sentido, cabe mencionar que Virginia Jacqueline Jiménez Fernández es una destacada deportista de lucha olímpica en catego-

ría adulta, radicada en Chile desde febrero del año 2018, quien nació en Barquisimeto, capital del Estado Lara, Venezuela, el 13 de febrero de 1995. Actualmente se encuentra cursando su segundo año en la carrera de preparador físico en la Universidad Santo Tomás y pertenece a la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile.

Algunos de sus notables resultados deportivos son los siguientes: primer lugar en el Campeonato Nacional Santiago 2022; primer lugar en el Torneo Nacional Chile Open 2018 Santiago-Chile; tercer lugar en el Campeonato Panamericano Preolímpico Frisco-Estados Unidos 2016; séptimo lugar en el clasificatorio preolímpico de Turquía 2016; séptimo lugar en el clasificatorio preolímpico de Mongolia 2016; séptimo lugar en el Golden Grand Prix de Baku 2015, entre otros importantes eventos internacionales.

Actualmente pertenece a la Selección Nacional de Chile y se ha destacado por su disciplina, puntualidad y liderazgo dentro del equipo; además, porque ha impulsado fuertemente esta modalidad deportiva en nuestro país.

Se la cataloga como una posible medallista en las Juegos Panamericanos Santiago 2023.

Por último, ha contribuido al desarrollo de la lucha libre olímpica en Chile a través de su trabajo con niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, el Ministro del Deporte concurrió a la Comisión, donde destacó las características personales de Virginia Jacqueline Jiménez Fernández.

Del mismo modo, revisada su situación migratoria, cabe destacar que se encuentra al día.

El proyecto fue aprobado en la Comisión por 4 votos a favor, de los Senadores mencionados, más la intención de voto favorable del colega Van Rysselberghe.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Ministro Pizarro.

El señor PIZARRO (Ministro del Deporte).- Gracias, Presidente.

Aprovecho de complementar lo señalado respecto de esta iniciativa.

Indudablemente, el desarrollo de megaeventos siempre trae consigo el desafío de actualizar nóminas, así como de ajustar marcas y rendimientos, que obviamente son los que mueven la alta competencia.

Tal como se ha dicho, Virginia Jiménez muestra un amplio recorrido en eventos deportivos, con muy buenos resultados, los cuales, justamente por motivos de su nacionalidad, no han podido ser actualizados en el último tiempo, cuestión que debemos tener muy presente.

Desde el punto de vista migratorio, ella ingresó legalmente a Chile el 27 de noviembre de 2017. Se mantuvo en nuestro país teniendo dos residencias temporales. Posteriormente tramitó su residencia permanente, la cual se le otorgó después de un viaje a Venezuela, el 18 de enero de 2023, para renovar su pasaporte, regresando a nuestro territorio el 14 de marzo del mismo año. Tanto su egreso como su ingreso se realizaron a través del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, de Santiago.

Al margen de la calidad competitiva o de la representación de alto rendimiento que la deportista pueda tener, con proyecciones de lograr una medalla en los próximos Panamericanos, es conveniente señalar que se encuentra cursando estudios en la carrera de preparador físico en el Centro de Formación Técnica Santo Tomás.

Creemos que esto es importante para proyectar no solamente las cualidades deportivas y el talento de su disciplina (la lucha olímpica), sino, además, para atender procesos de formación, lo que en el futuro podría ser muy valioso, especialmente para muchas niñas que hoy están practicando y desarrollando deportes de contacto como el taekwondo, la lucha libre, el judo y el karate.

Estos son datos adicionales que a mi pa-

recer enriquecen la trayectoria de Virginia Jiménez, particularmente con proyección a los Juegos Panamericanos que se desarrollarán en nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Creo que el Senador Chahuán y el Ministro Pizarro han explicado superbién cómo es la deportista que hoy día está, ojalá, a punto de obtener una votación favorable y prontamente la nacionalidad chilena, tanto en su calidad deportiva profesional como en su calidad humana.

Pero quiero ir a otro punto con el que estoy en desacuerdo: que para poder competir por Chile deportistas extranjeros postulen a la nacionalidad por gracia.

Yo entiendo a la Senadora Ebensperger, al Senador Insulza y a varios que critican que si entraron lo hicieron ilegalmente. Pero esa es una realidad hoy en nuestro país. Tenemos una cantidad de migrantes bastante grande -deben ser cerca de dos millones-, y claramente muchos de ellos, por ciertas situaciones o condiciones, han entrado a Chile con bastantes dificultades. Y los que son deportistas y tienen un tremendo talento deben esperar, debido a nuestro sistema de nacionalización, cinco, seis o siete años para obtener la nacionalidad chilena.

Por lo tanto, debemos corregir el problema desde su base.

En el Senado hay un proyecto, en segundo trámite constitucional, que justamente va en ese sentido: rebajar a los deportistas la cantidad de años para obtener la nacionalidad chilena. La idea es que se forme un panel de expertos, con integrantes del Comité Olímpico, del IND, del Ministerio del Deporte, que tomen los currículums de deportistas que cumplan con determinadas condiciones, de modo que por ley se les pueda adelantar su nacio-

nalidad y no a través del otorgamiento de la nacionalidad por gracia, donde siempre vamos pellizcando un poquito de cada lado. Se debe medir con la misma vara a todos y todas, para que los deportistas no pierdan toda su vida deportiva esperando ver si pueden competir por nuestro país.

Ese proyecto se encuentra hoy día en el Senado. Así que ojalá que el Ministro Elizalde -por su intermedio, Presidente- nos ayude a que el Gobierno interceda y le dé la urgencia que corresponde, para que no sigamos tapando el sol con un dedo, para que avancemos y les demos, a muchos y muchas deportistas que viven en Chile en condiciones muy precarias y que vienen de un país de origen diferente al nuestro, la oportunidad de cambiar su vida deportiva, laboral y familiar.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, yo voy a votar en contra de este proyecto.

Me gustaría que el Ejecutivo le diera urgencia a este tema, cuestión que no solo le pedimos a este Ejecutivo: lo hemos peleado en todos los gobiernos, desde hace mucho tiempo.

Y lo que no hay que seguir tapando con un dedo, siguiendo las palabras del Senador Keitel, es que día a día miles de deportistas chilenos hacen bingos, platos únicos, loterías, rifas y no sé qué más para poder mantenerse y competir. Así que lo que yo espero es no ver a un deportista chileno que por falta de apoyo pida su nacionalización en otro país porque no pudo competir por el nuestro.

Voy a votar en contra, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Tiene la palabra, a continuación, el Senador Insulza.

Después vamos a abrir la votación.

El señor INSULZA.- Presidente, yo entiendo el interés y la preocupación de numerosos

Diputados y Senadores por obtener un buen resultado en un evento que probablemente sea el más importante que el país desarrolle en mucho tiempo. Sin embargo, debo confesar que me hace mucha fuerza lo que ha dicho recién la Senadora Ebensperger. Aquí hay chilenos que también quieren competir y de pronto, por arte de magia, nosotros les creamos competencias.

Yo recuerdo, cuando estudiaba Derecho, hace muchos años ya, qué significado tenía la especial gracia de nacionalización por ley y los méritos de las personas que la solicitaban. Era para los Andrés Bello, la gente que realmente había prestado servicios importantes al país.

Me parece perfectamente posible apurar los trámites de nacionalización de las personas cuando cumplen los requisitos para ello, pero esta cosa, que ya empezó a ocurrir el año pasado, de que tenemos que sacar medallas y, por tanto, vamos a dar nacionalizaciones, no resulta lo más razonable.

Yo examiné el caso que me ha planteado el Ministro Pizarro, y lo considero perfectamente sensato. Si esta deportista lleva tantos años trabajando y viviendo en Chile, si tiene su tiempo residiendo acá, etcétera, no tengo ningún inconveniente en aprobar el proyecto, pero quiero dejar claro el precedente de que no podemos otorgar la nacionalidad a cualquiera por el hecho de que se va a ganar una medalla.

Así que voy a examinar caso a caso.

Esta nacionalización la voy a aprobar, pero las demás no estoy seguro de acogerlas, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor EDWARDS.- Abramos la votación, Presidente.

De las dos propuestas.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha so-

licitado abrir la votación.

¿Les parece?

El señor KAST.- Sí.

La señora ALLENDE.- De acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Se abre la votación.

Senador Kast.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

El señor KEITEL.- ¿Es una primero y la otra después?

El señor COLOMA (Presidente).- Se votan de a una las nacionalidades.

Primero esta.

El señor KUSANOVIC.- Individuales.

El señor COLOMA (Presidente).- Así es.

Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.- Presidente, yo obviamente respeto la posición de mis colegas, pero difiero de lo expresado por la Senadora Ebensperger y el Senador Insulza. Creo que están mezclando temas.

Efectivamente, yo quiero que tengamos una mejor política deportiva, cada vez más profunda, y que todos los chilenos puedan alcanzar las condiciones para competir.

Pero que eso tenga alguna relación con dos personas que están pidiendo una nacionalidad para defender a nuestro país, que además ya viven en Chile y que, para efectos prácticos, son dos más entre nosotros, en una sociedad además de inmigrantes, me parece por lo menos confuso y no lo entiendo mucho.

Yo sí estoy de acuerdo en que los procesos de nacionalización normales no debieran ser por gracia, y podría haber una política pública más estructural para hacerse cargo de estos temas. Pero decir que ellos van a tener más competencias es no entender cómo funciona el deporte. O sea, no se trata de que las personas que obtengan la nacionalidad harán un daño a

otros compatriotas chilenos que están compitiendo en el deporte.

No sé en qué minuto se llegó a pensar que eso ocurriría.

Voto obviamente a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador señor Walker.

El señor WALKER.- Presidente, quiero fundamentar mi voto favorable a la nacionalización de la destacada deportista Virginia Jacqueline Jiménez Fernández. Y hago fe además, por la presencia acá del Ministro del Deporte, don Jaime Pizarro, de la importancia para el deporte nacional de esta nacionalización.

Solo quiero recordarles a las Senadoras y los Senadores, por su intermedio, Presidente, que esta destacada deportista nació en Venezuela, en el estado de Lara, el 13 de febrero de 1995, y que, como dice nuestro himno nacional, Chile es “el asilo contra la opresión” y también el asilo de quienes huyen de las dictaduras, como la de Nicolás Maduro.

Así que con mucho gusto voto a favor, Presidente.

El señor MOREIRA.- ¡Como Ortega, que está muy activo!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (27 votos a favor, 1 en contra, 3 abstenciones y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votó por la negativa la señora Ebensperger.

Se abstuvieron los señores Castro Prieto, Moreira y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado, por tanto, el proyecto de ley en este trámite.

Vamos al quinto proyecto.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD POR GRACIA A DESTACADO DEPORTISTA Y ENTRENADOR JULIÁN STABON

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon, iniciativa que corresponde al boletín N° 16.185-06.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 16.185-06..**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de la iniciativa es conceder la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió el proyecto en general y en particular, por tratarse de aquellos de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que lo analice del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia de que, después de analizar la iniciativa en informe, se formó la convicción de que el señor Julián Stabon representa, por su gran nivel deportivo, un invaluable aporte para Chile, por

lo que es merecedor de la nacionalidad chilena conforme a la norma contenida en el número 4° del artículo 10 de la Constitución Política de la República.

Asimismo, la Comisión consigna que aprobó la iniciativa en general y en particular en los mismos términos en que fuera despachada por la Honorable Cámara de Diputados, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Campillai y señores Chahuán, Kuschel y Saavedra. Del mismo modo, consigna que más tarde el Honorable Senador señor Van Rysselberghe manifestó su votación favorable a la iniciativa de ley.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 4 del informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Tiene la palabra, para rendir el informe respectivo, el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, el presente proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon (boletín N° 16.185-06), tiene su origen en una moción de las Honorables Diputadas Camila Musante y Carolina Tello y de los Honorables Diputados señores Cosme Mellado, Jaime Mulet, Hernán Palma, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay.

El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional, como hemos señalado, y fue aprobado en la Cámara de Diputados por 133 a favor y 4 abstenciones. Se inició su tramitación el 12 de septiembre del año 2023, está con “discusión inmediata” y consta de un artículo único.

Como ustedes bien saben, la Constitución Política de la República establece en su artículo 10, número 4°, que son chilenos los que obtuviesen especial gracia de nacionalización

por ley, lo que constituye, indudablemente, el más alto honor que el Estado chileno puede conferir a una persona extranjera, en razón de su aporte al país y su entrega al servicio de la nación en determinadas actividades específicas que hayan alcanzado relevancia nacional.

Julián Stabon es un deportista de elite, nacido en Argentina, que practica el deporte de pelota vasca desde niño; gran pelotari de trinquete y frontón de 30 metros. Su talento, profesionalismo y ganas de triunfar lo llevaron muy pronto a dar que hablar no solamente a escala nacional en Argentina, sino también a nivel mundial, por haber sido campeón provincial en las categorías preinfantil, infantil, menores, juveniles y sub-22, y campeón argentino en menores y juveniles.

Su mayor logro corresponde a la obtención del Campeonato del Mundo Sub-22 en paleta goma masculina trinquete el año 2017, torneo realizado en Buenos Aires, Argentina.

Actualmente, es jugador de la categoría elite en Argentina (la categoría más alta en lo que respecta a la paleta goma trinquete). Su labor profesional comenzó en Pueyrredón y Mar del Plata, Argentina, donde fue profesor de escuelas, selecciones y talleres de pelota vasca.

Desde febrero del año 2019 se radicó en Chile para ser entrenador de la selección chilena de pelota vasca en las modalidades de paleta goma masculina y femenina y paleta cuero. Ha sido técnico nacional en cuatro torneos internacionales, incluyendo certámenes de nivel mundial y panamericano. Como técnico y gran jugador, su desarrollo deportivo en Chile ha influido muy positivamente en nuestros deportistas.

Además, el señor Stabon ha jugado un rol muy importante en la formación de nuevos jugadores y también ha desarrollado un gran trabajo con las series menores, en especial con el equipo que se está preparando para el próximo Campeonato del Mundo sub-23 en trinquete y frontón 36 metros y los Juegos Deportivos Bo-

livarianos de la Juventud.

Este talentoso deportista hoy cuenta con el apoyo incondicional del Comité Olímpico de Chile y la Federación Chilena de Pelota Vasca.

Toda la comunidad de la pelota vasca chilena espera que Julián Stabon obtenga la nacionalización chilena y represente a nuestro país en las competencias en el extranjero, especialmente en los próximos Juegos Panamericanos Santiago 2023, donde con su participación las posibilidades de obtención de medalla aumentan considerablemente.

Cabe destacar y hacer presente que, tal como él ha señalado, el gran sueño de Julián Stabon es ser chileno, ¡Julián Stabon ha señalado que su gran sueño es ser chileno!, y competir por el país que tanto ama, pues ya lleva cuatro años residiendo en Chile y, sin lugar a dudas, logrará medallas para nuestro país.

Tal como se mencionó anteriormente, Julián Stabon se ha desempeñado como entrenador de la selección nacional chilena de pelota vasca desde el 2019 a la fecha, participando en diversos torneos que explicita la moción, y espera acudir a muchos más, entre los cuales destacan los Juegos Panamericanos del 2023.

Quiero recordar que Chile se ha preparado de forma muy especial para esta disciplina deportiva, y la competencia se va a desarrollar en el Club Español.

Ciertamente, Julián Stabon ha manifestado un gran amor por Chile. Este es el país que él decidió adoptar como propio. Además, defender los colores de Chile representa un orgullo para todos y cada uno de los chilenos.

Quiero añadir también otro elemento que no se ha puesto de relieve.

Cada vez que uno pone en tela de juicio los procesos migratorios, también es importante destacar que los inmigrantes generan aportes para nuestro país, sobre todo cuando se trata de deportistas que, pudiendo defender los colores de su nación de origen, optan finalmente por representar al país que ellos decidieron que los

adopte, entre ellos el nuestro.

Termino expresando mi reconocimiento a la Secretaría de la Comisión... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Un minuto más, Presidente.

Mi reconocimiento a Carolina Loyola, Magdalena Palumbo - ¡gracias, Magdalena!- y Ximena Belmar por sacar rápidamente este proyecto para que se vea en Sala.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Ministro Jaime Pizarro.

El señor PIZARRO (Ministro del Deporte).- Muchas gracias, Presidente.

Solamente quiero agregar a la muy buena descripción que hizo el Senador que en este caso hay dos aspectos muy relevantes.

Primero, se trata de una disciplina que tiene una tremenda historia. La pelota vasca, probablemente, nos hace remitirnos a una serie de conceptos más antiguos, pero es un deporte que se ha venido desarrollando con mucha tradición y, yo diría, con mucha perseverancia en este último tiempo.

Creo que el caso de Julián Stabon es particularmente interesante, porque no solo nos habla de un deportista que está compitiendo y que lleva varios años en nuestro país, sino además porque él ingresó a Chile justamente para cultivar y promover la pelota vasca, tema que me parece realmente muy relevante, y adicionalmente ya ha obtenido logros a cargo de selecciones menores en eventos panamericanos y sudamericanos.

Por lo tanto, creo que aquí no solamente se concentra en lo inmediato el desafío de que Julián Stabon represente a nuestro país en los próximos Juegos Panamericanos, sino además de que pueda convertirse en un formador de futuros deportistas para esta disciplina.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas

gracias.

Vamos a abrir la votación.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ebensperger.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

La señora EBENSPERGER.- Presidente, yo no puedo dejar de hacer presente qué es lo que persigue la nacionalidad por gracia.

La nacionalidad por gracia es un beneficio que otorga el Congreso Nacional; es el más alto honor que se puede conferir a un extranjero en nuestro país. ¿Cuándo? Cuando ha realizado -¡ha realizado, no que pueda o tenga la oportunidad de realizar!- grandes servicios a la república.

No es el caso que estamos votando.

Estas personas pueden tener muchos méritos y a lo mejor, en virtud de ello, traerle medallas a Chile. ¿Pero son esos grandes servicios a la república? Yo creo que no.

Me parece, además, que las instituciones no deben desvirtualizarse.

Por último, la nacionalidad por gracia, el más alto honor que este Congreso le puede otorgar a un extranjero, tiene que cumplir los requisitos para la cual fue creada.

Voto en contra, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Yo simplemente quiero decir bien cortito que Julián, por quien estamos votando ahora, sí ha servido al Estado, sí lleva trabajando como entrenador de la selección chilena cuatro años, formando campeones, formando niños.

Y justamente eso es lo que necesitamos en nuestro país: formar y educar jóvenes, entregarles las herramientas para que puedan ser buenos y mejores chilenos en el futuro.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se cierra la votación y...

El señor CHAHUÁN.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Diez segundos, Senador. Vamos a anotarlos.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, solo para destacar a todos los funcionarios de la Comisión de Derechos Humanos -también a Elizabeth Donoso, secretaria de la misma-, porque finalmente todos ellos lograron que hoy día este proyecto saliera en tiempo récord.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (16 votos a favor, 2 en contra, 4 abstenciones y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, De Urresti, Edwards, Espinoza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Ossandón, Saavedra y Walker.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y el señor Coloma.

Se abstuvieron los señores Castro Prieto, Insulza, Quintana y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

(Aplausos).

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado el proyecto.

Vamos, entonces, a los proyectos que estaban en la tabla.

Partiremos, como estaba ordenado, por el primer punto.

Señor Secretario.

DEBER DE EFECTUAR REGISTROS AUDIOVISUALES DE ACTUACIONES POLICIALES AUTÓNOMAS EN PROCEDIMIENTO PENAL

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.788-07.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 15.788-07**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa tiene por objeto regular por ley la posibilidad de que las Policías puedan registrar sus actuaciones mediante mecanismos audiovisuales.

El propósito de estos registros es servir como respaldo y sustento de sus actuaciones, tanto ante los tribunales de justicia como para quienes se ven expuestos al actuar de Carabineros ante eventuales excesos en su cometido.

Asimismo, esta iniciativa persigue alcanzar un mejoramiento en la calidad de la prueba presentada en juicio y mayores garantías de probidad y transparencia en las actuaciones de las Policías.

Este proyecto de ley, de conformidad al acuerdo adoptado en la Sala del Senado en sesión del 22 de agosto del presente año, fue analizado por la Comisión de Seguridad Pública y, enseguida, por la de Hacienda respecto de las normas de su competencia.

La Comisión de Seguridad Pública hace presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”, en conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, lo discutió en general y en particular a la vez.

El referido órgano técnico deja constancia, además, de que el proyecto de ley fue aprobado en general por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Flores, Kast, Kusanovic, Pugh y Saavedra. En particular, lo hizo con las modificaciones y las votaciones

unánimes que se consignan en su informe.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, esto es, del artículo 1, los incisos primero, segundo y tercero y octavo del artículo 228 bis propuesto; del artículo 2, número 1, el inciso segundo nuevo; del artículo 2 quinquies y de los artículos tercero y cuarto transitorios de la iniciativa, en los términos en que fueron despachados por la Comisión de Seguridad Pública, como reglamentariamente corresponde.

Asimismo, la Comisión de Hacienda consigna que las referidas normas de su competencia fueron aprobadas por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Carvajal y señores Coloma, García, Insulza y Núñez, a excepción del artículo cuarto transitorio, el que fue rechazado por idéntica unanimidad.

Por otra parte, la Comisión deja constancia de los informes financieros considerados en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

Finalmente, las Comisiones informantes hacen presente que el inciso cuarto del artículo 228 bis, incorporado en el Código Procesal Penal por el artículo 1 del proyecto de ley, tiene el carácter de norma orgánica constitucional, por lo que requiere 25 votos favorables para su aprobación.

Por su parte, el inciso séptimo del artículo 228 bis, incorporado en el Código Procesal Penal por el artículo 1 del proyecto de ley, y el inciso tercero que se incorpora en el artículo 2 quinquies de la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, por el número 1 del artículo 2 del proyecto de ley, tienen el rango de normas de *quorum* calificado, por lo que requieren de 25 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 16 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín

comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Voy a darle la palabra al Senador Kast, pero antes sugiero que abramos la votación, dado que el proyecto contiene normas de *quorum* especial.

Lo votaremos en general y en particular.

Es una sola votación.

Se abre la votación.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(*Durante la votación*).

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero saludar, por su intermedio, a la Ministra y a la Subsecretaria que nos acompañan.

Honorable Sala, la Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de informar, en segundo trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que establece el deber -es muy importante este verbo rector- de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal, el cual se encuentra actualmente con “discusión inmediata”.

A las sesiones de la Comisión concurrieron, presencialmente o por vía remota, las siguientes personas.

Del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Ministra, señora Carolina Tohá; el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve; y sus asesores. De Carabineros de Chile, el coronel señor Enrique Villarroel, Director de Telecomunicaciones e Información. De la Fundación Paz Ciudadana, el Director Ejecutivo, señor Daniel Johnson. De la Fiscalía Nacional, el Director de la Unidad de Crimen Organizado y Drogas, señor Ignacio Castillo.

Además, participaron sus miembros permanentes, con los respectivos asesores legislativos.

Como constancias reglamentarias tenemos que la idea matriz, o fundamental del proyecto,

es establecer una regulación sobre el registro audiovisual de las actuaciones, donde hay elementos obligatorios y voluntarios.

La iniciativa contiene normas de *quorum* especial: los incisos cuarto (facultades del Ministerio Público) y séptimo del artículo 228 bis, que introduce el artículo 1° del proyecto; y, asimismo, el inciso tercero, que se agrega al artículo 2° quinquies (secreto del registro y facultades del Ministerio Público) de la ley N° 18.961 por el número 1 del artículo 2° del proyecto.

Estructura del proyecto aprobado por la Comisión: consta de tres artículos permanentes y tres artículos transitorios.

Fundamentos de la propuesta: el proyecto de ley propone modificaciones al Código Procesal Penal y a la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, con el objetivo de permitir a las Policías el uso de sistemas de registro y almacenamiento audiovisual en diversas actuaciones y procedimientos penales, así como en situaciones relacionadas con el ejercicio del derecho de reunión reconocido en la Constitución.

También establece las reglas y procedimientos para el uso de estos sistemas, el tratamiento de la información obtenida y las sanciones por mal uso de ella.

En concreto, la propuesta plantea las siguientes modificaciones en el Código Procesal Penal: para autorizar a las Policías a utilizar sistemas de registro y almacenamiento audiovisual en los procedimientos penales y, al mismo tiempo, establecer que el Presidente de la República, cada tres años, con aprobación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, determinará las unidades policiales que deben usar estos sistemas, con el objetivo de añadir sanciones por mal uso o manipulación de los registros y/o almacenamiento audiovisual.

Esto es importante básicamente porque el Gobierno está haciendo un esfuerzo presupuestario significativo en esta primera etapa. En efecto, además de las licitaciones que hoy

día están en curso, vamos a llegar a más de 6.000 unidades de esta naturaleza.

También quiero contarles que aquello se hace por la vía del arriendo: los equipos no se compran, sino que se arriendan anualmente. La idea es que este contenido quede en la nube y no pueda ser vulnerado.

Además, como bien saben, después de los hechos complejos que vivimos en los últimos años, a mi juicio este proyecto va a permitir ganar mucho en confianza: para las mismas Policías, en cuanto a sentirse protegidas, porque podrán contar con un registro audiovisual que las salvaguarde y no queden en la impunidad quienes las agredan; también van a estar protegidos quienes puedan tener temor acerca del actuar de las Policías en ciertos escenarios, porque esas personas también van a estar resguardadas en caso de que exista algún tipo de comportamiento al margen de la ley.

Finalmente, los artículos transitorios establecen un plazo de seis meses para la dictación de los reglamentos relacionados con estas modificaciones. Adicionalmente, se señala que la ley entrará en vigor seis meses después de su publicación.

En resumen, todo este proyecto fue votado a favor en general y en particular por unanimidad; y en mérito de los acuerdos precedentemente expuestos, la Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de proponer a la Honorable Sala su aprobación en esos mismos términos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor LAGOS.- ¡Cómo que el Senador Pugh!

¿Y el informe de la Comisión de Hacienda?
¿Estoy pintado acaso...?

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a la Ministra del Interior y al Ministro Secretario Ge-

neral de la Presidencia, aquí presentes.

Creo que este proyecto va en la línea correcta, en directo sentido del ámbito que nos convoca.

Debemos mejorar la confianza -lo señaló el Senador Kast- de las personas con la institucionalidad, y especialmente con esa función ineludible del Estado de poder hacer uso de la fuerza legítima que tiene, la que es ejercida por personas que han sido entrenadas y preparadas incluso para portar armamento y, si es necesario, hacer uso de él.

Eso es lo que vemos en el día a día.

Las leyes, los reglamentos, señalan cómo eso se debe cumplir; pero cuando son sobrepasados y la autoridad debe ejercerse, es el Estado, a través de esas personas, el que ha de hacer aquello. Y para que no quede ninguna duda de que los protocolos se están cumpliendo como corresponde existen tecnología y medios que se pueden emplear.

Me tocó participar en varias sesiones en la Comisión, y creo que esa es la manera correcta y pertinente de abordar esta materia, en la medida en que se elija el equipamiento adecuado.

Aquí, señor Presidente, viene quizás la primera observación, dado que nos hallamos votando en general y en particular el proyecto: debemos tener un sistema de compras de dispositivos de seguridad, de medición biométrica y de identidad que vayan por un camino distinto.

Hoy Mercado Público lleva tres días parado porque los sistemas fueron hackeados. El proveedor del servicio, que fue atacado en Colombia y del cual dependemos, desconectó a Chile.

Yo quiero entonces, por intermedio de la Mesa, señalarles a los Ministros presentes que eso no solo está afectando a los procesos de compra, que se paran, sino que también afecta en una parte importante a nuestro PIB, a la economía, cada día que no se realizan compras del Estado que estaban previstas. Por eso se debe buscar un método para incluso gestionar

estas compras de forma más rápida.

El crimen organizado que estamos enfrentando no tiene ninguna regla, ni usa norma alguna: actúa, compra y ejecuta las acciones que quiere. Nosotros debemos reaccionar con más velocidad, con mayor rapidez. Los presupuestos existen, la tecnología también, y la permisología nos deja dando vueltas infinitas, sin lograr realizar nunca lo que queremos.

Señor Presidente, el Senador Flores en la misma Comisión lo manifestó reiteradamente: debemos cambiar nuestra forma de pensar y de actuar; y hay ciertas áreas en que debemos tener acuerdo para que en estas cuestiones tan sensibles, que son de seguridad y que nos afectan a todos, podamos contar con procesos más expeditos.

Existen sistemas de compra de esa naturaleza con experiencia en el ámbito de la defensa que pueden copiarse, para así usar una metodología que dé tranquilidad y trazabilidad, pero en que haya la posibilidad de elegir el mejor equipamiento de seguridad para los estándares que se requieren, ¡con toda la reserva necesaria! ¡No podemos estar publicando nuestras capacidades para que el resto sepa cómo las van a saltar!

Fundamental, entonces, es considerar la interoperabilidad, que es la que permite darles certeza jurídica a esos actos digitales, a ese video. Y para ello debe ir con trazabilidad e integridad: saber quién y cuándo accedió al dispositivo, los datos que no fueron alterados, porque ello constituye parte de la cadena de evidencia; es una cadena de custodia digital que se entrega, que sirve como elemento de prueba: no solo se comprueba el protocolo, sino también es evidencia que los fiscales van a ocupar. Tal es el sentido que debe tener. De ahí el porqué de la especificidad de las cámaras que se tienen que instalar.

Ojalá esto vaya con el concepto de la cámara a todas las Policías, incluso en el ámbito preventivo. Por lo pronto, está definido un pequeño grupo de aquellos que se supone van a

requerirlo más; pero a la larga las cámaras, y ojalá cualquiera que tenga esta capacidad de interoperar, pueden entregar información que ayude a mejorar la política pública, e incluso a los servicios.

Yo creo que este es un gran adelanto; pero, nuevamente, si vamos a hacer esto con los estándares del siglo pasado, a la velocidad del siglo pasado, el crimen organizado nos va a sobrepasar.

Si lo realizamos sin la certeza jurídica necesaria, sin la calidad alta de la prueba, con la trazabilidad y la integridad de la información que permite la interoperabilidad, tampoco va a servir.

Espero que esta vez hagamos esto bien y rápido.

Voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es muy breve; solamente para dar el contexto acerca de cuál es la implicancia financiera que tiene el proyecto que estamos votando.

Únicamente cabría señalar, primero, que esta iniciativa fue vista en la Comisión de Hacienda el día de ayer, en que se contó con la presencia de la Ministra del Interior y de su equipo jurídico.

Asimismo, el proyecto fue votado en su totalidad por la unanimidad de los miembros de la Comisión, y por la misma unanimidad se rechazó una disposición transitoria por estimarla inadmisibles por inconstitucionalidad, al incidir en una materia vinculada con la administración financiera y darles facultades a órganos del Estado.

Ahora bien, en lo relacionado con los ámbitos netamente financiero y presupuestario, dada la especificidad que se requiere para el registro y almacenamiento audiovisual, el proyecto de ley contempla recursos fiscales para

operar esta obligación a través de la contratación de un servicio que, como se señaló recién, incluiría el arriendo y almacenamiento de dispositivos, además de todos los costos asociados al servicio de almacenamiento y *streaming* para ellos.

Se espera, inicialmente, que en términos anuales se contrate el arriendo de más de 4.430 dispositivos, disponibles para los funcionarios pertenecientes a los equipos de Carabineros y Policía de Investigaciones, lo que tendría un costo equivalente a más de 1.670 millones de pesos.

Ello considera 1.630 cámaras para las unidades de Control de Orden Público de Carabineros (COP). Asimismo, se contempla a los 493 efectivos policiales de Carabineros del Departamento de Drogas (OS7) y del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales (OS9).

Respecto de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), se consideran cerca de 1.470 cámaras para las brigadas de Robos y de Investigación Criminal, así como a los 841 efectivos pertenecientes a las brigadas de Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, entre otras.

En total, el proyecto en régimen sobrepasa de manera anual los 7.400 millones de pesos.

Se señala, además, que el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de la ley en su primer año será asumido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en lo que faltare, se hará con cargo a la partida del Tesoro Público. En los años siguientes, se financiará con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Eso es cuanto puedo informar, señor Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

Este es un proyecto largamente esperado.

Es algo que necesitábamos desde hace bastante tiempo, sobre todo por las situaciones que ha vivido el país desde el año 2019 en adelante, donde los problemas no solamente han estado vinculados con la investigación de un delito, como se ha priorizado acá, sino también con conocer claramente hechos de orden público en los cuales se producen enfrentamientos entre civiles y policías, y en que es imprescindible saber qué fue lo que ocurrió.

Por lo tanto, esta iniciativa tiene dos funciones.

En primer lugar, la que está establecida para las solicitudes iniciales, que tienen que ver básicamente con reforzar a las unidades que realizan investigación fundamentalmente de drogas y de organizaciones criminales (OS7 y OS9, respectivamente), lo cual está bien.

Pero esto también debería extenderse con el tiempo, como se ha planteado, a situaciones en que se ven envueltos civiles comunes y corrientes con policías, las que muchas veces provocan protestas que no son fáciles de investigar.

Para ello este proyecto plantea primero la idea de que cada tres años, a propuesta de las Policías, con aprobación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Presidente va a determinar las unidades sobre las cuales recaiga esta obligación. Y nuestro deseo, al aprobar esta iniciativa, es que ojalá eso se extienda lo más posible para abarcar a todos los servicios policiales, no solamente a algunos.

Y, en segundo lugar, se halla la necesidad de que el reglamento sobre uso de sistemas de almacenamiento y registro tenga un estándar policial que respete los principios de calidad, tanto en imágenes como en audios; de oportunidad, es decir, que se grabe y transmita cuando se requiera; de integridad -esto es fundamental; fue mencionado por el Senador Kast en la presentación del informe-, es decir, que los registros sean absolutamente inviolables; y el de disponibilidad para todos los servicios públicos y policiales, de manera de garantizar

a la ciudadanía un buen trato en la relación con las fuerzas de orden y seguridad.

En todo caso, yo creo que este proyecto es el inicio; todavía no tenemos recursos -efectivamente es muy caro- para cubrir a todas las Policías, pero ese debe ser nuestro objetivo.

Por lo tanto, miramos esta iniciativa como eso: la posibilidad de que abarque a todas las Policías del país.

Esperamos que, como esto ya está licitado para el año 2023, en el período en que se va a dictar el reglamento tengamos evidencia suficiente acerca de su funcionamiento.

Quiero agregar, además, que me parece muy propio -como se ha dicho también- que se arriende el sistema, lo que permitirá disponer de la tecnología más moderna y en ningún caso quedarnos atrás, como sucedería si se hiciera por la vía de la adquisición. Por tanto, es esencial que se arrienden los equipos, porque las empresas que proveen estos servicios no tienen ningún problema con ello, de manera de ir renovando permanentemente tanto la cantidad como la calidad de nuestros equipos.

Voto a favor, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Ministra Tohá, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Gracias, Presidente.

Seré muy breve, porque tenemos que despachar este proyecto, para luego ver lo relativo a la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia; así que el tiempo apremia.

Sin embargo, quisiera recordarle a esta Sala que fue precisamente aquí, en el seno de la discusión del proyecto de ley Nain-Retamal, donde el Ejecutivo tomó el compromiso de indicar esta moción e impulsar un sistema que diera obligatoriedad a las cámaras de televigilancia ocupadas en los procedimientos policiales.

Esta es una moción, pero el Ejecutivo ha ingresado indicaciones. De hecho, como tiene

costo fiscal, no hubiera sido posible desarrollarla sin ellas.

En primer lugar, lo que hemos hecho es validar el uso de este tipo de cámaras en los procedimientos policiales, porque hasta ahora era un tema de evaluación de criterio de los jueces cuándo se autorizaba este tipo de prueba y cuándo no.

Pero además de validarlas, hemos establecido una modalidad para que sean obligatorias en determinados casos. Vamos a partir en esta primera etapa con una cantidad de cámaras, más de cuatro mil, que estarán insertas tanto en Carabineros como en la PDI, y en esas ocasiones su uso va a ser obligatorio. Y cada tres años, a través de un decreto supremo del Presidente de la República, vamos a ir actualizando esa lista, porque la idea es que esto vaya expandiéndose.

Ahora, ¿cuál es la virtud de este proyecto? Va a generar protección para las personas, porque cada procedimiento policial de esta naturaleza va a ser grabado. También va a generar protección para las Policías respecto de acusaciones que sean irresponsables. Y va a significar, desde el punto de vista del esfuerzo del Estado, un paso bien significativo, por cuanto este proyecto, Presidente, tiene un costo anual mayor al del Ministerio de Seguridad completo: vale más de 7 mil millones de pesos al año, todos los años, de aquí para siempre.

Como es un sistema que será arrendado, el hacerlo funcional no solo implica adquirir las cámaras sino también todo lo relativo al almacenamiento y a la transmisión vía *streaming*. Esto último es muy importante, porque significa que cada procedimiento de este tipo podrá ser monitoreado en línea desde las centrales.

Entonces, el compromiso de recursos es muy relevante. El día en que todos los procedimientos tengan esta tecnología y esta obligatoriedad estaremos hablando de un costo, al día de hoy, de 55 mil millones de pesos, el que no es posible asumir en la actualidad. Pero en esta primera etapa quedaron incluidos todos

los cuerpos especiales, y vamos a seguir ampliando esto con el tiempo.

Así que esperamos que la Sala apruebe este proyecto como viene, para que lo podamos despachar rápidamente en su último trámite en la Cámara de Diputados durante el mes de septiembre.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Terminó, Ministra?

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Es que justo coincidió con el término de su tiempo.

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.- Gracias, Presidente.

Bueno, seré breve, porque entiendo que hay otros proyectos en tabla.

Sin embargo, creo que esta discusión es de la máxima importancia: primero, porque el Gobierno está cumpliendo el compromiso que hizo aquí en el marco de la discusión del proyecto de ley Nain-Retamal; y, segundo, por la evolución que tiene esta materia.

Porque este fue un tema bien controvertido en su momento, pese a que las Policías, sobre todo Carabineros, en los últimos años han venido desarrollando esta tecnología todavía con muy baja cobertura. Pero hoy día esto adquiere una política más integral. Lo dijeron el Senador Insulza, varios colegas y la propia Ministra: tiene un costo muy alto, y es difícil entender por qué. Bueno, lo explicó también la Ministra: por el almacenamiento y la transmisión.

Entonces, como alguien en algún momento lo planteó en el Senado, lejos de ser algo que podría perjudicar a las Policías, es todo lo contrario: esta iniciativa naturalmente se plantea en favor de las personas, pero también para proteger a las Policías, cuando su personal es acusado de manera injusta; y además, precisamente por la transmisión en vivo, favorece la eficacia policial.

En tal sentido, pienso que se trata de un proyecto muy importante.

Entiendo que en una primera etapa se realizará con Policías especializadas, como el OS7, el OS9, y la PDI en un número bastante significativo.

Por lo tanto, me parece bien respaldar esta iniciativa, que viene con un apoyo bastante amplio de la Cámara.

Y simplemente quisiera decir algo respecto de la discusión en la Cámara, porque nosotros tuvimos un largo debate acá la semana pasada respecto de si los proyectos tenían que ir o no a Constitución. Pues bien, esta iniciativa, que es de seguridad neta, en la Cámara de Diputadas y Diputados fue vista por las Comisiones de Constitución -no la de Seguridad y de Hacienda; y en el Senado la tramitaron las Comisiones de Seguridad y de Hacienda. Lo digo porque la Senadora Luz Ebensperger siempre plantea este tema, y tiene un punto, en el sentido de que la Comisión de Constitución no puede dejar de analizar estas materias, y así es como viene de la Cámara.

Nos parece que este proyecto es un paso importante. Implica un altísimo costo.

Yo valoro que se incorporen aquí miradas tecnológicas muy modernas y también miradas contractuales modernas, como el *leasing*, que va a permitir que esto pueda estar siendo actualizado año a año.

Por todo lo anterior y porque esto va a ayudar mucho a la eficacia de ambas Policías y a los derechos de las personas y también de los miembros de ambas instituciones policiales, voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra y a la Subsecretaria, presentes en la Sala.

La idea matriz de este proyecto ya ha sido

discutida y no me cabe la menor duda de que la vamos a aprobar.

No obstante, la interoperatividad del sistema, señalada por el señor Pugh, es absolutamente indispensable para que sea efectiva en tiempo real.

Una grabación hecha en estática finalmente forma parte de un archivo que va a ser una prueba. Pero la interoperatividad, las cámaras instaladas en un sistema de conversación entre las instituciones que están preocupadas y cuya misión es velar por el orden público y la seguridad de la ciudadanía es importante.

El artículo cuarto transitorio, nuevo, que había sido aprobado por la Comisión de Seguridad, fue rechazado por la Comisión de Hacienda exclusivamente por la falta de patrocinio del Ejecutivo. Por lo tanto, estando la Ministra y la Subsecretaria de la Segprés presentes, yo les solicitaría que en el tercer trámite ello pudiera ser reconsiderado. Ya sabemos que tienen un costo estos procedimientos, que hacen mucho más efectiva, mucho más eficiente, mucho más ágil y de mejor respuesta una tecnología como la que se va a aplicar, pero la interoperatividad del sistema claramente es clave. Yo creo que el artículo cuarto transitorio, nuevo, que fue aprobado en la Comisión de Seguridad, debería ser repuesto ahora como una indicación del Ejecutivo en el tercer trámite en la Cámara de Diputados.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (34 votos a favor), dejándose constancia de que se cumplió el quorum**

constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Rincón y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, la aprobación fue unánime.

El señor SANHUEZA.- ¡Unánime!

La señora CARVAJAL.- ¡Espíritu dieciochero...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Muy bien! Me parece una gran decisión.

Aprobado, por tanto, este proyecto, que es muy importante, además, pues forma parte de la agenda *fast track* legislativa.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante decreto supremo N° 229, de 8 de septiembre de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días

a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 229, asunto correspondiente al boletín S 2.475-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: S 2.475-14**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los efectos señalados, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes y trabajadores y trabajadoras. Tales hechos -agrega- han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dicha zona.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia, en las zonas antes mencionadas, por el término de quince días. Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción se ha prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes. Sin embargo -agrega el Ejecutivo-, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales. Lo anterior -puntualiza- tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional en las zonas mencionadas por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 229.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para lo cual requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40. Conforme a esta disposición, el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días, contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Cabe mencionar que junto con la solicitud en referencia, y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

El señor INSULZA.- ¿Se puede abrir la votación, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Solicito autorización para que ingrese a la Sala el Subsecretario de Defensa, don Ricardo Montero.

El señor ESPINOZA.- ¡Por ningún motivo!
¡Por ningún motivo!

El señor COLOMA (Presidente).- No hay acuerdo.

Se propone abrir la votación, luego de lo cual le voy a ofrecer la palabra al Senador García.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Yo simplemente quería proponer que se abriera la votación porque estamos anticipando la prórroga del estado de excepción que vence el próximo 23 de septiembre y que coincide con un fin de semana.

No tuvimos reunión de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad precisamente por el corto tiempo que ha transcurrido entre la última prórroga, que fue el 8 de septiembre, y la votación que estamos teniendo hoy día. Pero, naturalmente, los antecedentes ameritan que aprobemos la prórroga solicitada por el Ejecutivo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

Senador Espinoza, ¿por este tema?

El señor ESPINOZA.- ¿Perdón?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Había pedido la palabra o no?

El señor ESPINOZA.- No, no.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿O está preparado para Incidentes...?

El señor ESPINOZA.- ¡Estoy preparado para Incidentes...!

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (19 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal y Órdenes y los señores Castro González, Castro Prieto, Coloma, Edwards, Flores, García, Insulza, Kast, Kusanovic,

Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y el señor Keitel.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto a favor de la Senadora Allende y del Senador Espinoza.

Conforme a lo que se había acordado al inicio, corresponde ahora la hora de Incidentes.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor COLOMA (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor ARAYA:

Al Subsecretario de Redes Asistenciales, al Director del Servicio de Salud Antofagasta y al Director del Hospital Regional de Antofagasta, planteándoles **NEGATIVAS CONSECUENCIAS POR FALTA DE PROFESIONAL KINESIÓLOGO 24/7 EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA.**

Del señor CASTRO (don Juan Luis) y de la señora VODANOVIC:

Al Ministro de Hacienda, al Ministro de Economía, Fomento y Turismo y a la Directora de Presupuestos, solicitándoles informar sobre **ESTADO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE SUBSECRETARÍA DE TURISMO EN CUANTO A SUBTÍTULOS 31 Y 33** y pidiéndoles evaluar **TRASPASO DE RECURSOS A SUBTÍTULO 24 PARA SERVICIO NACIONAL DE TURISMO.**

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra de Obras Públicas y a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas, planteándoles considerar **INCORPORACIÓN DE FAMILIAS DE SECTOR BELÉN EN FUTURO PROYECTO DE DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE APR** y solicitándoles **LISTADO DE TODOS LOS APR DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS QUE HAN PRESENTADO PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DESDE 2017**.

A la Ministra de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, consultándoles por **POSIBILIDADES DE PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS DE MANTENCIÓN PERIÓDICA DE RUTA T-620**.

Y a la Superintendente de Electricidad y Combustibles, preguntándole sobre **RAZONES PARA REITERADOS CORTES DE LUZ EN SECTOR BELÉN, CERCANO A REUMEN, COMUNA DE PAILLACO, CUYO SUMINISTRO CORRESPONDE A EMPRESA SOCOEPA**.

Del señor ESPINOZA:

A Su Excelencia el Presidente de la República, para recabar antecedentes sobre **PLAZOS CONTEMPLADOS POR EL EJECUTIVO PARA ADOPTAR DECISIÓN DEFINITIVA SOBRE EJECUCIÓN DE PROYECTO PARA EXTENSIÓN DE CARRETERA PANAMERICANA HASTA PROVINCIA DE CHILOÉ**.

Al Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero (s) de Los Lagos, solicitándole información relativa a **INCAUTACIONES DE PRODUCTOS ILEGALES REALIZADAS EN PASO FRONTERIZO CARDENAL SAMORÉ DURANTE 2022-2023 Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA INCREMENTARLAS** y a **CARGA LABORAL Y POSIBLES RELACIONES DE PARENTESCO DIRECTO ENTRE FUNCIONARIOS DE CONTROL BIOLÓGICO Y ÁREA PECUARIA DEL LABORATORIO REGIONAL DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GA-**

NADERO DE OSORNO.

Y al Presidente del Consejo Nacional de Televisión, pidiéndole **INVESTIGACIÓN SOBRE DENUNCIA FORMULADA POR PANELISTAS DE PROGRAMA CÍRCULO CENTRAL, DE TV+, PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES TANTO DE LAS PERSONAS COMO DE LA EMPRESA Y PARA ESTABLECER MECANISMO DE REPARACIÓN QUE CONSIDERE DERECHO A RÉPLICA**.

De la señora GATICA:

A la Ministra de Obras Públicas, a la Subsecretaria de Evaluación Social, a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas y a la Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales, para que informen sobre **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS DE “CONSERVACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS”, REGIÓN DE LOS RÍOS**.

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al Subsecretario de Telecomunicaciones y al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos, requiriéndoles antecedentes acerca de **PLAN DE CONECTIVIDAD “ÚLTIMA MILLA”, REGIÓN DE LOS RÍOS, ANTE DIFICULTADES DE INVERSIÓN EN LOCALIDADES TURÍSTICAS RURALES**.

Al Subsecretario del Interior, al General Director de Carabineros y al General Jefe de la XIV Zona de Carabineros Región de los Ríos, pidiéndoles **PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES PARA LOCALIDADES DE PUERTO NUEVO Y CUNCO-MASHUE E IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA EN CUNCO-MASHUE, AMBOS EN LA COMUNA DE LA UNIÓN**.

Y al Subsecretario de Prevención del Delito y al General Jefe de la XIV Zona de Carabineros Región de Los Ríos, solicitándoles **REFORZAMIENTO DE CONTROLES Y**

PATRULLAJE EN PUENTE PEDRO DE VALDIVIA E INFORMACIÓN ACERCA DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA COMUNA.

Del señor MACAYA:

A la Ministra de Obras Públicas, solicitándole **DESCRIPCIÓN DE GESTIONES REALIZADAS A FIN DE CONCRETAR PROYECTOS DE ARREGLO DE RUTA H-76 Y DE ENSANCHAMIENTO DE ENTRADAS A PAILIMO, MALLERMO, YERBAS BUENAS Y LA PATAGUA.**

Y al Ministro de Agricultura, para que informe sobre **MEDIDAS DE APOYO Y DE RECURSOS EJECUTADAS CON OCASIÓN DE LOS TEMPORALES DE JUNIO Y DE AGOSTO Y POLÍTICAS DE APOYO QUE SE ESTÉN PLANIFICANDO CON OCASIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 2024 A PROPÓSITO DE LOS TEMPORALES MENCIONADOS.**

De la señora RINCÓN:

A la Ministra de Desarrollo Social y Familia, pidiéndole **IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMO ELECTRÓNICO DE APLICACIÓN DE FICHA FIBE EN LAS LOCALIDADES DE LICANTÉN Y DUAO Y PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL PARA LA ZONA.**

A la Ministra de Obras Públicas, solicitándole adopción de **MEDIDAS URGENTES PARA AYUDAR A PESCADORES, BUZOS Y RECOLECTORES DE ORILLA DE CONSTITUCIÓN FRENTE A TOTAL DESTRUCCIÓN DE CALETA UBICADA EN RIBERA DE RÍO MAULE E INUNDACIÓN DE SEDE COMUNITARIA**, así como **MEDIDAS EN APOYO DE FAMILIAS DE CONDOMINIO RAÍCES SUR, EN ZAPALLAR, CURICÓ, AFECTADAS POR SALIDA DE RÍO MATAQUITO Y ESTEROS CHEQUENLEMU, GUAIQUELLO Y CHEQUENLEMILLO.**

A la Ministra de Obras Públicas y al Seremi del ramo de la Región del Maule, requiriendo-

les **URGENTE LIMPIEZA DE CAUCE DE RÍO GUAIQUELLO BAJO BADÉN DEL BALNEARIO PUMAITÉN, COMUNA DE ROMERAL, GARANTIZANDO CONECTIVIDAD DE VECINOS DE LOCALIDAD BELLAVISTA PUMAITÉN, HOY AISLADOS.**

Al Ministro de Agricultura y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, solicitándoles **URGENTE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE CONCURSO DE EMERGENCIA N° 33, DE COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO, PARA REHABILITACIÓN DE CANALES EN REGIONES DE O'HIGGINS Y DEL MAULE, ASÍ COMO PRONTA LIBERACIÓN DE RECURSOS PARA REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR TEMPORALES OCURRIDOS EN JUNIO Y AGOSTO DE ESTE AÑO.**

Y al Subsecretario de Telecomunicaciones, para que adopte urgentemente **MEDIDAS DESTINADAS A RÁPIDO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA EN PLACILLA, COMUNA DE LICANTÉN, INTERRUMPIDOS DESDE SEGUNDO TEMPORAL ACAECIDO EN LA ZONA.**

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Obras Públicas, pidiéndole dar a conocer **MECANISMO GUBERNAMENTAL PARA CONCRETAR PLAN DE CONECTIVIDAD AUSTRAL (PAVIMENTACIÓN DE 140 KILÓMETROS EN CARRETERA AUSTRAL, RUTA 7) Y CANTIDAD DE RECURSOS DESTINADOS A SU EJECUCIÓN.**

Al Ministro de Agricultura, solicitándole, en materia de ejecución presupuestaria de esa Cartera, información acerca de **PLANES GUBERNAMENTALES APLICABLES A REGIÓN DE AYSÉN EN RELACIÓN CON INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, COMISIÓN NACIONAL**

DE RIEGO Y CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.

Y a la Superintendencia de Educación Superior, requiriéndole, en atención a edificios arrendados por Universidad de Aysén, antecedentes sobre **ESTADO DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y SI ESTOS CUENTAN CON TRÁMITE DE RECEPCIÓN DE OBRAS A CARGO DEL CORRESPONDIENTE DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES.**

Del señor SANHUEZA:

A la Ministra de Salud, pidiéndole antecedentes respecto de **RECLAMO CON MOTIVO DE TRATAMIENTO RECIBIDO POR SEÑORA PRADELINA SAAVEDRA FIGUEROA EN UNIDAD DE URGENCIAS DEL HOSPITAL HERMINDA MARTÍN, DE CHILLÁN, QUIEN FALLECIÓ LUEGO DE HABER SIDO ATENDIDA EN DICHO CENTRO HOSPITALARIO.**

El señor COLOMA (Presidente).- En Incidentes, ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Partido Demócratas Chile, del Comité Partido Revolución Democrática y del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes.

Ningún Senador o Senadora interviene.

En el tiempo del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Senador Sandoval.

PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMA DE PAGO DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y LACUSTRE. OFICIO

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera que por intermedio de esta Honorable Sala se pueda oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones al objeto de

que perfeccione el sistema de cancelaciones de los programas de subsidios de transporte terrestre, marítimo y lacustre, cuyos pagos están sujetos a una enorme tramitación que dificulta significativamente su entrega a los pequeños prestadores de servicios de transportes. En el caso de los terrestres, existe justificación, toda vez que su labor significa que puedan conectarse comunidades aisladas de nuestra región: Ñirehuao, Villa Ortega, Alto Mañiguales. Una expresidenta de la junta de vecinos, la señora María Ramírez, nos planteaba esta necesidad, que constituye para ellos la posibilidad de conectarse con la capital de la región para la realización de muchos trámites.

¿Pero cuál es el problema? Que las dificultades en el procedimiento de pagos obligan a una enorme demora, a veces no de semanas, no de un mes, sino de varios meses, y eso, evidentemente, se traduce en un perjuicio para esos pequeños prestadores de servicios y otros no tan pequeños, como los relacionados con el transporte lacustre y marítimo. En suma, las únicas afectaciones que la demora en los pagos produce son básicamente generar enormes incertidumbres, dudas respecto de la prestación de estos servicios.

¿Y al final quiénes son los afectados? Las comunidades aisladas de nuestra región.

Por eso, Presidente, quisiera que se oficiara, a través de este Senado, al Ministerio de Transportes -ya lo hemos hecho con anterioridad, estando incluso presente el propio Ministro en esta Sala-, al objeto de que se proceda a perfeccionar los sistemas de pago, poder agilizarlos y que sea el Estado el que cumpla con la ley del pronto pago, que ciertamente obliga a todos a pagar en tiempo y forma adecuados. Pero en este caso en particular la demora de un pago a veces es de cinco y seis meses, lo cual prácticamente hace liquidar a muchos pequeños prestadores de servicios y, fundamentalmente, perjudica a las familias más aisladas de nuestra región.

Solicito, Presidente, que se remita este ofi-

cio a la mayor brevedad posible al Ministerio, toda vez que en un par de ocasiones anteriores ya le representamos la misma situación y, a pesar de ello, aún siguen existiendo las mismas dificultades.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor COLOMA (Presidente).- Corresponde el tiempo al Comité Partido Socialista. Tiene la palabra el Senador Espinoza.

SUBSIDIO AL TRANSPORTE PARA FAMILIAS DE LOCALIDADES DE COMUNA DE RÍO NEGRO, PROVINCIA DE OSORNO. OFICIO

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar algunos oficios.

En primer lugar, deseo que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones -al señor Subsecretario de Transportes, en particular- con el objeto de que se puedan realizar las gestiones pertinentes para ayudar a una cantidad muy importante de vecinos de distintas localidades de la comuna de Río Negro (provincia de Osorno), de los sectores de Saguilú, Chahuilco Estación, Villorio de Chahuilco, Huilma, Chapuco, Monte Verde, Llahualco y alrededores. Ellos tienen un grave problema de conectividad, toda vez que, a pesar de que están cerca de la ciudad de Osorno, no hay ningún sistema público de transporte que pueda movilizarlos, en particular a los adultos mayores.

Por eso, existe la necesidad imperiosa de que se otorgue un subsidio al transporte que beneficie a más de cuatrocientas o quinientas familias de los sectores que he mencionado.

Antes de la pandemia, estas familias quedaron sin locomoción porque la empresa que

hacía el recorrido no pudo comprar una nueva máquina, ni tampoco costear el arreglo millonario de la antigua. Por lo tanto, quebró, sufriendo esas comunidades las consecuencias de esta situación.

Junto con la Delegada Presidencial de Osorno, la señorita Claudia Pailalef, estuvimos reunidos con más de ochenta vecinos de estos sectores, quienes piden, yo diría, con mucha preocupación, la atención de parte del Ministerio para poder solucionar la problemática que los aqueja.

Hoy día, ante la difícil situación económica que se vive, esas familias tienen que pagar carreras particulares, y esto se vuelve un desafío constante para ellas, que solicitan por favor no seguir expuestas a esta realidad.

Cansados y olvidados, así se sienten los vecinos de todas estas localidades de la comuna de Río Negro.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que tome razón de esta situación y, dentro de las atribuciones propias de la Cartera, pueda dar una solución a esta problemática.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

AGRADECIMIENTO A MINISTRA DEL TRABAJO POR LANCHAS PARA FISCALIZACIÓN DE CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE EMPRESAS SALMONERAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, quisiera que se oficiara también a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social respecto de lo siguiente.

Primero, para darle las gracias por cuanto ha cumplido un compromiso muy importante con la gente de nuestra región en el ámbito de la fiscalización a las empresas salmoneras.

En la primera audiencia que tuve con la Ministra Jara luego de asumir su cargo, en abril del año pasado, le solicité que en la Región de Los Lagos se pudiera disponer de una lancha que permitiera ir a fiscalizar las condiciones en que realizan su labor nuestros trabajadores de la región en las empresas salmoneras mar adentro. Porque lo que ocurría era que, al no existir una lancha para fiscalizar todas las actividades que se realizan en aguas interiores, en las balsas-jaulas salmoneras, en los pontones, cuando se tenía que cumplir esa tarea, había que simplemente pedirles transporte a la Armada o a la propia salmonera, cuestión que desvirtúa, obviamente, la labor fiscalizadora.

Por lo tanto, lo primero que quiero hacer es agradecerle, a través de un oficio, a la Ministra que se haya cumplido con aquello, porque ahora, desde hace un par de semanas, la Región de Los Lagos cuenta con una lancha que ha sido arrendada para tales efectos de manera permanente al objeto de realizar la labor de fiscalización a las empresas salmoneras, lo cual, obviamente, esperamos que contribuya a mejorar las relaciones labores y el resguardo a la protección de los trabajadores que desempeñan sus labores en las salmoneras de nuestra Región de Los Lagos.

Este es un beneficio directo a nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

NEGATIVA DE AFP CUPRUM A ENTREGA DE FONDOS PREVISIONALES A SEÑOR RIGOBERTO TAPIA IGOR. OFICIO

El señor ESPINOZA.- En segundo lugar, Presidente, quiero señalar lo siguiente a la Ministra Jara.

El día 14 de agosto recibí la que, sin saber, sería la última carta escrita por don Rigoberto Tapia Igor, un hombre de cincuenta y ocho años que llegó hasta nuestras oficinas parla-

mentarias, en Puerto Montt, cuando fue diagnosticado de un cáncer terminal.

Hizo todos sus trámites en la AFP Cuprum, y en dos ocasiones solicité oficiarse a la Superintendencia de Pensiones por este caso. Sin embargo, las respuestas resultaron pegadas al pie de la letra y lejos del espíritu de la ley N° 21.309.

Rigoberto Tapia, como me expresó en su carta, quería poder retirar sus cerca de veintidós millones de pesos para encontrar, quizás, alternativa a su enfermedad en Santiago. Deseaba prolongar su vida aunque fuera un poco más, sabiendo que iba a fallecer, pero anhelaba ver crecer a sus nietos y poder, por fin, después de una vida de trabajo, viajar con su esposa. Su situación económica no se lo permitía.

Quería que su familia no sufriera, Presidente, las consecuencias de su enfermedad, ya que él era quien proveía todo en el hogar. Aun así, murió peleando con la AFP Cuprum; no logró ganarle. Falleció esperando recibir el dinero que cotizó en una vida de esfuerzo y trabajo.

Hoy la AFP, de esos veintidós millones de pesos, le va a entregar a la esposa de don Rigoberto sesenta mil pesos mensuales.

Como este, hay muchos casos más que están ocurriendo.

En definitiva, ello significa que no se está cumpliendo lo que aquí, en este mismo Parlamento, se legisló: que las personas, cuando tuvieran una enfermedad de carácter terminal, pudieran disponer de sus recursos.

Presidente, cuando estamos debatiendo sobre la necesidad de una reforma previsional, estos son los temas que también le importan a la ciudadanía.

Es por eso que pido oficiarse a la Ministra Jara para que desde la Cartera que lidera puedan abordar esta importante materia y, si es necesario, introducir una modificación a la ley. Es imperioso hacerlo.

¡Las AFP son inhumanas! Esta es una clara demostración de aquello. ¿Qué costaba haberle entregado en vida sus veintidós millones de

pesos a esta persona? No lo hicieron y hoy día quieren que la viuda viva con sesenta mil pesos al mes.

¡Una vergüenza, señor Presidente!

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

CRÍTICAS POR DESTITUCIÓN DE EXSEREMI DE BIENES NACIONALES DE REGIÓN DE LOS LAGOS

El señor ESPINOZA.- A continuación, Presidente, quisiera mencionar la falta de respeto por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, de la Ministra entrante, porque nuestra región lleva prácticamente un mes con un seremi subrogante dado que, por razones ideológicas y políticas, y por persecución de la Ministra, sacaron al seremi titular de nuestra región, por ser cercano a este parlamentario y porque yo he denunciado los actos de corrupción en que han incurrido personas vinculadas justamente a la actual Ministra, es decir, todos los amigos de RD que a través de las fundaciones robaron millonarios recursos. Y ese costo político lo pagó un seremi que estaba haciendo una tarea ejemplar.

Así que tenemos un mes sin seremi en la región porque la señora Ministra, obviamente, no quiere adoptar la decisión de nombrar a la nueva autoridad que se va a hacer cargo de ese Ministerio en la región.

DESAPARICIÓN DE SEÑORA VIOLETA BARRÍA GUTIÉRREZ Y SOLICITUD DE TERRENO PARA CREACIÓN EN PUERTO MONTT DE CENTRO INTEGRAL DE SALUD DESTINADO A ADULTOS MAYORES. OFICIO

El señor ESPINOZA.- Por último, Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales sobre lo siguiente.

El 17 de agosto de 2022 -le pido un minu-

to final, Presidente- fue vista por última vez la profesora jubilada Violeta Gutiérrez Barría. Luego de esperar más de veinte horas para ser atendida en el Hospital de Puerto Montt, esta mujer, de setenta y cinco años, habría salido del recinto por sus propios medios, justamente mientras su hija consultaba al personal dada la larga espera en la atención.

Esta profesora jubilada había llegado el día anterior, acompañada por carabineros y por su hija, Myriam Mayerovich, ya que estaba descompensada debido a un cuadro de bipolaridad que la llevaba a agredir a sus cercanos. Hasta hoy, y pese a intensas búsquedas, su paradero se desconoce.

En razón de este caso, en nuestra Región de Los Lagos se inició una cruzada buscando una solución para los constantes problemas que enfrentan los adultos mayores al acudir al sistema público de salud, especialmente en el Servicio de Urgencia del Hospital Regional.

Por todo lo anterior, la hija de la señora Violeta creó la Corporación Violeta Gutiérrez, desde donde se han coordinado reuniones con diversos sectores para poder contar con un centro integral de atención para las adultas mayores y los adultos mayores de Puerto Montt.

Lamentablemente, no hay novedades en la investigación para encontrar a la señora Violeta. Lo que sí hubo fue una empatía de 10 mil personas que firmaron la iniciativa para crear la Corporación Violeta Gutiérrez y así pelear por un centro integral de salud destinado a los adultos mayores de Puerto Montt. La directiva de la Corporación se reunió con el exseremi de Bienes Nacionales y hubo el compromiso formal de buscar un terreno para esta gran obra.

Hoy nuestra región continúa sin un seremi que lidere la Cartera y no hay avances o respuestas a esta iniciativa.

Hay varios actores que están contribuyendo a sacar adelante el proyecto, pero sigue faltando lo más importante: un terreno donde poder llevar a cabo la que será, sin duda, una gran obra y que ha sido impulsada por personas que

son testigos de lo que estoy planteando.

Solicito, por lo tanto, oficiar a la señora Ministra de Bienes Nacionales para que pueda atender esta demanda ciudadana y dar respuesta a los compromisos adquiridos en que, como bien se señaló, se seguiría trabajando y la región no se vea afectada frente al cambio unilateral por persecución política que la propia Ministra cometió en nuestra región.

Pido que se envíe copia íntegra de mi intervención a la señora Ministra de Bienes Nacionales.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Partido Por la Democracia e Independientes.

Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano.

En el tiempo del Partido Evópoli, tiene la palabra el Senador Pugh.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ANOMALÍA DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y NECESIDAD DE UNA NUBE DEL ESTADO EN TERRITORIO NACIONAL. OFICIO

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

El día de ayer, el CSIRT de Gobierno (Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática), dependiente del Ministerio del Interior, promulgó la alerta de seguridad de la información número 10CND23-00108-01, alertando respecto a un *ransomware* en máquinas virtuales de IFX Networks, propietaria en Chile de la firma Netglobalis, lo que ha impedido el funcionamiento del Sistema de Compras Públicas del Estado, Mercado Público.

Por tal motivo, solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda al objeto de que

pueda informar de la mencionada anomalía y señalar cuántos días ha dejado de operar el sistema, considerando que el Sistema de Compras Públicas aporta el 4,5 por ciento del PIB. Estamos hablando de cerca de 79 mil 341 millones de dólares, lo que significa que cada día -si tomamos esa cifra y la dividimos por 365- la pérdida neta para el país son 2 millones 135 mil dólares por un ataque a los proveedores de servicios, lo que se conoce como *supply chain* o cadena de suministro. En este caso, la caída del sistema de Colombia cortó a Chile y nos dejó sin posibilidad de seguir operando.

En segundo lugar, solicito oficiar también al Ministerio de Hacienda respecto a la necesidad de concentrar todo el manejo de datos de la División de Gobierno Digital (DGD) dentro del Ministerio de Hacienda y asegurar la disponibilidad de una nube del Estado en el territorio nacional que impida que los servicios estatales sean cortados durante los períodos de ataques que ocurren en otros países. Es inconcebible que nuestro sistema transaccional no siga funcionando.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

FECHA EN QUE EQUIPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (CSIRT) SE ENTERÓ SOBRE ANOMALÍA DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. OFICIO

El señor PUGH.- El segundo oficio, señor Presidente, es a la Ministra del Interior y Seguridad Pública respecto al mismo tema, solicitando que se indique en qué fecha recibió el CSIRT de Gobierno la información correspondiente, dado que la alerta recién la publica el 12 de septiembre -hay algunos días de diferencia-, cuando ya se sabía que el Sistema de Compras Públicas estaba afectado, y cuáles son las medidas para controlar que una alerta emitida por el CSIRT sea cumplida por los or-

ganismos estatales; vale decir, de qué forma se reciben las respuestas de cumplimiento de las medidas recomendadas en la alerta por parte de todos los encargados de ciberseguridad. Me llama la atención que sean recomendaciones, dado que se está paralizando un sistema del Estado.

Muchas gracias.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiempo del Comité Partido Comunista.

Partido Regionalista Verde Social.

La señora CARVAJAL.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Le puedo dar los dos minutos del Partido Republicano que van quedando, porque ya pasó hace mucho rato el tiempo del PPD.

**RESPONSABILIDADES ANTE
REITERA DOS CORTES DE RUTA 5 POR
INUNDACIÓN DE PASO BAJO NIVEL
UBICADO EN INGRESO A COMUNA
DE SAN CARLOS. OFICIOS**

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Quisiera solicitar en este Hemiciclo que se nos informe, a propósito de una circunstancia compleja que vivió la comuna de San Carlos, particularmente San Carlos Ñuble, en la Región de Ñuble, que me honro en representar, la causa del empozamiento de agua que existe a la entrada de la comuna de San Carlos, en el paso bajo nivel.

Entendemos que ante las primeras lluvias producto de los fuertes temporales de junio era imposible prever las circunstancias que llevaron a que nuestra gente fuera afectada. Lo propio podría haber ocurrido también en la segunda ocasión en septiembre. Pero el pasado fin

de semana quedamos sorprendidos porque el paso bajo nivel sobre la comuna de San Carlos resultó inundado nuevamente, lo cual provocó una gran congestión, tanto al ingreso como a la salida de la ciudad capital de la provincia de Punilla.

Considero importante oficiar a la empresa responsable, en este caso a la concesionaria Survías, que tiene a su cargo la mantención y sobre la cual recae la obligación de disponer de los mecanismos para que aquello no vuelva a ocurrir.

Ante el corte de la Ruta 5, la principal vía y columna vertebral de Chile, y la imposibilidad de poder transitar porque se dispuso de maquinaria insuficiente por parte de la empresa para atender la situación, requerimos que no solo se tomen las medidas pertinentes, sino que también se hagan efectivas las responsabilidades a través de la Dirección Nacional de Concesiones. Porque no es entendible que por tercera vez en lo que va del año la empresa Survías no contemple la maquinaria necesaria para poder actuar con eficiencia y sacar el agua de una inundación que hoy día, como digo, significó una congestión muy brutal, muy grande al ingreso de la comuna de San Carlos.

Solicito por este medio, Presidente, que se informe al respecto, y por supuesto que la Dirección Nacional de Concesiones indique si se van a hacer exigibles las responsabilidades correspondientes.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

El señor COLOMA (Presidente).- Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:26.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción